GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Informe a la Ciudadanía

2021

¡El desarrollo es ahora...!

GADPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Contenido

Pág. 3 Introducción
Pág. 7 Objetivos del informe
Pág. 7 Desarrollo de contenidos
Pág. 94 Participación ciudadana
Pág. 96 Políticas públicas para la igualdad
Pág. 99 Preguntas ciudadanas

¡El desarrollo es ahora...!

1. INTRODUCCIÓN

a) Generalidades

La construcción de un Estado transparente demanda una transformación de las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil, que obligue a consolidar una institucionalidad democrática y eficaz, dar vitalidad a la movilización ciudadana, dinamizar la organización social y mantener vivo el poder constituyente.

En este marco, fortalecer las instancias ciudadanas mediante la incorporación de instrumentos, mecanismos de participación y control social que permitan su incidencia en la política pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, se ha constituido en un reto que la actual administración ha considerado relevante dentro del ejercicio de la participación ciudadana.

La Constitución de 2008 establece por primera vez a la Rendición de Cuentas como un mecanismo para garantizar la democratización de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado en sus diferentes niveles de Gobierno.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, la Rendición de Cuentas es una herramienta de evaluación de la ciudadanía a la gestión pública, para garantizar eficiencia en términos de consecución de los objetivos planteados y transparencia en términos del uso de los recursos.

La administración 2019-2023, emprende un proceso de programación y ejecución de actividades, de manera inclusiva e integrada con la ciudadanía y todas las instancias de representación de la comunidad, para de esta manera potenciar la democracia participativa promoviendo un equilibrio de poder entre la autoridad y la ciudadanía.

Nuestro informe de Rendición de Cuentas, muestra el grado de cumplimiento de objetivos y metas institucionales desarrollados en el ejercicio fiscal 2021, en función de la Planificación Institucional que traza los objetivos estratégicos que, a la vez, dirigen el accionar de esta institución.

En el marco del proceso de la rendición de cuentas se consideran los lineamientos emitidos por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que mediante la resolución Nº CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos.
El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2021, que se realizará en el 2022, incluye varias fases:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional
- Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo se establece el siguiente cronograma:

Enero/febrero	Marzo	Abril	Mayo
Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2022

En año de elecciones para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo se establece el siguiente cronograma:

Marzo/Abril	Mayo	Junio	Julio
Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Evaluación de la gestión y elaboración del informa institucional	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2022

b) Relacionamiento de la institución y la ciudadanía, en el proceso de Rendición de Cuentas.

Desde la perspectiva del GAD provincial, la participación ciudadana se considera como un espacio de interacción, comunicación y diferenciación entre el sistema estatal y el social, la participación ciudadana es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole.

El proceso de Rendición de Cuentas como responsabilidad social de la Prefectura para el presente año considera la activa y plena participación ciudadana, para cumplir con las disposiciones del Consejo de participación Ciudadana y Control Social inicialmente se realizó la designación del responsable del proceso de rendición de cuentas y la designación del responsable del registro del informe en el sistema.

En cumplimiento a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, para el proceso de Rendición de Cuentas de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos, acogiéndose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, las y los ciudadanos del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y Coordinadores de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, se realizó el taller de la consulta ciudadana y determinación de preguntas sobre los que se informará a la ciudadanía en la Rendición de Cuentas del periodo 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

En el desarrollo de la reunión se resalta la importancia de los procesos de transparencia y participación ciudadana y la Rendición de Cuentas como un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos y una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

Los representantes ciudadano por las Instancias de Participación al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, intervienen de manera protagónica en el proceso, se conforman mesas de trabajo con la finalidad de analizar las herramientas de planificación con las que cuenta el GAD provincial y poder determinar los temas y las preguntas a ser planteadas por parte de la ciudadanía, sobre las cuales deberá rendir cuentas el Gobierno Provincial, sus empresas públicas y sus autoridades.

El trabajo de las mesas consistió en identificar los problemas en el cumplimiento de la gestión programática institucional, utilizando como herramienta los instrumentos de planificación con los que cuenta el GADPO, (Plan de Desarrollo, POA/PAPP y Plan de Gobierno presentado por la Máxima Autoridad al Consejo Nacional Electoral). Una vez concluido la tarea en la mesas de trabajo se determinan las siguientes preguntas:

	PREGUNTAS CIUDADANAS[1]
1	Se informe sobre el total del presupuesto Institucional del año 2021
2	Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento del presupuesto inicial del año 2021
3	Cuantos proyectos ejecuta el GAD provincial de Orellana y el porcentaje de avance
4	Se informe el proceso del Presupuesto Participativo y las prioridades de inversión del año 2021
5	Se informe sobre el avance del Centro de Atención de grupos prioritarios
6	Se dé información sobre el proyecto de entrega de equipos tecnológicos a los estudiantes de los centros educativos

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2022

De igual manera se pone a consideración de los asistentes y a los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana Provincial, la conformación del equipo técnico mixto y paritario.

En consenso de los presentes se acuerda que el equipo se conformará por representantes ciudadanos de los GADs parroquiales, representantes de los Grupos de Atención Prioritaria y de las Mesas temáticas de Concertación Provinciales, quedando conformado de la siguiente manera:

[1] https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/OFICIO-DE-PRESENTACI%C3%93N-DE-PREGUNTAS-CIUDADANAS-PERIODO-2019.pdf

EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO				
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Señor. Johnny Córdova Rivas	Sub Coordinador General de Participación Ciudadana	0982155023 -	aquileslider@yahoo.com.mx
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnico de Participación Ciudadana	0992229055	carmita_to@hotmail.com
4	Sr. Marcelo Fabián Jácome	Presidente de la Asamblea Local Ciudadana Provincial	0994831725	
5	Srta. Kenia Zambrano Uriña	Secretaria de la Asamblea Local Ciudadana Provincial	0990642895	
6	Sra. Gladys Narcisa Tanguila	Vice-Presidente de la Asamblea Local Ciudadana Provincial	0983675497	

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2022

En coordinación con los asistentes se realizó la conformación de las dos subcomisiones, una liderada por los técnicos del GAD Provincial y la otra por la ciudadanía, las mismas que se integraron de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOMISIÓN LIDERADA POR EL GAD PROVINCIAL				
N°	NOMBRE	COORDINACION	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Señor. Johnny Córdova Rivas	Sub Coordinador General de Participación Ciudadana	0982155023 -	aquileslider@yahoo.com.mx
2	Tnlg. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control Social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Sra. Carmita Torres Cordero	Técnico de Participación Ciudadana	0992229055	carmita_to@hotmail.com
		SUBCOMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA		
1	Sr. Marcelo Fabián Jácome	Presidente de la Asamblea Local	0994831725	
2	Srta. Kenia Zambrano Uriña	Ciudadana Provincial	0990642895	
3	Sra. Gladys Narcisa	Secretaria de la Asamblea Local	0983675497	

Tanguila

Ciudadana Provincial
Vice-Presidente de la
Asamblea Local
Ciudadana Provincial

Elaborado por: Jefatura de Control Social 2022

Además se expone que En cumplimiento a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 134-MO-P-GADPO-2022, la misma que en su artículo uno resuelve:

"Articulo 1.- Designar a los Coordinadores (as), de las coordinaciones operativas y administrativas y a los Gerentes (as) de las Empresas Publicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana; como responsables de proporcionar la información generada en las dependencias de su responsabilidad, para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, de acuerdo a la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública". Por lo tanto los coordinadores Generales integran el equipo técnico para la evaluación de la gestión institucional.

2. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

a) Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Prefectura de Orellana en el período correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
b) Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

3.1 Naturaleza de la institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana es una institución de derecho público, que enmarca su accionar dentro de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

3.2 Funciones y Competencias

3.2.1 Funciones

El Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes funciones:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia; respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
l) Las demás establecidas en la ley.

3.2.2 Competencias

El Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina las siguientes competencias:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera

articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.2.3 Visión

Orellana, al 2025, es un territorio de conservación de la biodiversidad y respeto a la interculturalidad y plurinacionalidad, donde se promueven proyectos para mejorar la calidad de vida en función de las vocaciones territoriales; a través de un modelo innovador de desarrollo humano, económico, sostenible y sustentable, participativo e inclusivo, que impulse y dinamice el desarrollo local, que permita un mayor bienestar a la población".

3.2.4 Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, ejerce sus competencias dentro del marco legal vigente, ejecuta planes, programas y proyectos en base a la planificación participativa, con calidad, innovación y respeto a la naturaleza para contribuir al desarrollo y bienestar de sus habitantes.

3.3 Articulación a la Planificación Nacional

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Todo una Vida:

- Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
- Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

- Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

- Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Se incluye como anexo el Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Actualizado (PDYOT) a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (PND).

3.4 Prioridades de Desarrollo Nacional

El Gobierno Provincial se encuentra enfocado en trabajar en los siguientes ejes de desarrollo nacionales:

- Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.

- Eje 2. Economía al servicio de la sociedad.

- Eje 3. Más sociedad, mejor Estado

3.5 Objetivos de Desarrollo

La planificación operativa anual se encuentra alineada a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente:

- Objetivo 1: Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

- Objetivo 2: Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.

- Objetivo 3: Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.

- Objetivo 4: Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de

las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.

- Objetivo 5: Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.

- Objetivo 6: Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.

- Objetivo 7: Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.

- Objetivo 8: Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones

3.6 Objetivos Estratégicos Institucionales

Adicional a la planificación del desarrollo, la planificación operativa anual se encuentra articulada con los siguientes objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente:

- Objetivo 1: Orellana verde y saludable.

- Objetivo 2: Programa de Protección de especies endémicas y amenazadas de extinción.

- Objetivo 3: Orellana, económica, productiva, competitiva e innovadora.

- Objetivo 4: Orellana, una sociedad equitativa, inclusiva, solidaria e incluyente, que respete la diversidad social y cultural.

- Objetivo 5: Orellana, fortalece los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.

- Objetivo 6: Orellana, promueve y patrocina las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

- Objetivo 7: Orellana, habitable y con seguridad ciudadana.

- Objetivo 8: Mejoramiento de la vialidad rural.

- Objetivo 9: Mejoramiento de la conectividad cantonal y parroquial

- Objetivo 10: Mejoramiento y potencialización de accesos a las tecnologías de información y comunicación a nivel poblacional.
- Objetivo 11: Orellana, transparente y con democracia participativa.
- Objetivo 12: Actualización de Ordenanzas Provinciales.
- Objetivo 13: Modernización de la Gestión Provincial.
- Objetivo 14: Prevención y fortalecimiento del capital social.
- Objetivo 15: Cultura de Seguridad y Participación Ciudadana.

3.7 Metas e Indicadores de Resultado de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia contempla las siguientes metas e indicadores de resultado:

3.7.1 Objetivo 1:

- **Meta de Resultado OBJ1-01:** Fortalecer el 10% de comunidades rurales y sectores educativos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la provincia de Orellana hasta el 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ1-01:** Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana.
- **Meta de Resultado OBJ1-02:** Fortalecer el 10% de comunidades rurales en la gestión, el uso y manejo adecuado de pesticidas, fertilizantes y en la provincia de Orellana hasta el 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ1-02:** Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana.
- **Meta de Resultado OBJ1-03:** Implementar una política sobre cambio climático el 10% de las comunidades rurales y sectores educativos en la provincia de Orellana hasta el 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ1-03:** Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-04:** Ejecutar 6 series de monitores con matrices ambientales de calidad de agua, suelo y aire en la provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-04:** Número de monitoreos realizados en matrices de agua en la provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-5:** Contribuir con 100 controles ambientales de eventos antropogénicos realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-05:** Número de controles ambientales de eventos antropogénicos contribuidas y realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-06:** Generar 600 informes de análisis acreditados de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-06:** Número de informes acreditados de análisis de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-07:** Obtener 200 regularizaciones ambientales de las obras realizadas por el GADPO en la provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-07:** Número de regularizaciones ambientales obtenidas de las obras realizadas por el GADPO en la Provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-08:** Beneficiar 600 fincas rurales con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-08:** Número de fincas rurales beneficiadas con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-09:** Recuperar 2400 hectáreas de suelos degradados implementando plantaciones forestales con especies maderables y no maderables en la provincia de Orellana hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-09:** Número de hectáreas de suelos degradados recuperadas en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables y no maderables en la provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-10:** Producir 1600000 de plantas forestales y ornamentales para fortalecer los programas de reforestación, protección y ornamentación en la provincia hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-010:** Número de plantas producidas en vivero para el fortalecimiento de programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ1-11:** Reforestar y proteger 300 de hectáreas de sistemas hídricos en microcuencas en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana por año 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ1-011:** Número de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas en los principales ríos en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana.

3.7.2 Objetivo 2:

- **Meta de Resultado OBJ2-01:** Incrementar el turismo interno y receptivo para el destino Orellana Turística en un 2% a través de los programas y proyectos turísticos al 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ2-01:** Porcentaje de ingreso por turismo receptivo en el destino Orellana Turística.

3.7.3 Objetivo 3:

- **Meta de Resultado OBJ3-01:** Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023.
-
- **Indicador de Resultado OBJ3-01:** Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente.

- **Meta de Resultado OBJ3-02:** Recuperar 200 hectáreas de suelos inundados e inundables en las propiedades de agricultores solicitantes implementando sistemas de drenaje, hasta el 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ3-02:** Número de hectáreas de suelos inundados e inundables recuperados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando sistemas de drenaje.

3.7.4 Objetivo 4:

- **Meta de Resultado OBJ4-01:** Fortalecer a 200 deportistas y personas de los grupos de atención prioritaria anualmente en la provincia de Orellana, hasta el año 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ4-01:** Número de deportistas y personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria.

- **Meta de Resultado OBJ4-02:** Fortalecer a 2.000 personas anualmente que han accedido a sus derechos como grupos prioritarios de atención en la provincia hasta el año 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ4-02:** Número de personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria.

- **Meta de Resultado OBJ4-03:** Incrementar en 10% de comunidades/comunidades de las Nacionalidades y pueblos indígenas que participa en procesos socio-organizativos hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ4-03:** Porcentaje de población de las nacionalidades y pueblos indígenas.

- **Meta de Resultado OBJ4-04:** Lograr que el 10% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcan su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales hasta el 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ4-04:** Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas.

3.7.5 Objetivo 5:

- **Meta de Resultado OBJ5-01:** Lograr la participación de 1000 personas anualmente en la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo, en representación de los actores sociales de la provincia con participación activa hasta el año 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ5-01:** Número de personas participantes la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo.

- **Meta de Resultado OBJ5-02:** Realizar 4 procesos anuales de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social se implementan en la provincia hasta el año 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ5-02:** Número de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social.

- **Meta de Resultado OBJ5-03:** Fortalecer a 60 organizaciones anualmente fomentando la inclusión social y económica en la provincia hasta el año 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ5-03:** Número de organizaciones anualmente fortalecidas.

3.7.6 Objetivo 6:

- **Meta de Resultado OBJ6-01:** Construir 1 de obra de infraestructura institucional y 5 de infraestructura comunitaria para el desarrollo en la provincia de Orellana, al 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ6-01:** Número de obras de infraestructura institucional y comunitarias construidas para el desarrollo en la Provincia de Orellana.
- **Meta de Resultado OBJ6-02:** Dotar 8 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural al 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ6-02:** Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida

3.7.7 Objetivo 7:

- **Meta de Resultado OBJ7-01:** Alcanzar un 60% de kilómetros de la red vial provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana, al año 2023.
- **Indicador de Resultado OBJ7-01:** Porcentaje de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana.

3.7.8 Objetivo 8:

- **Meta de Resultado OBJ8-01:** Alcanzar el 10% de la ciudadanía capacitada en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo.
- **Indicador de Resultado OBJ8-01:** Porcentaje de personas capacitadas en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo.
- **Meta de Resultado OBJ8-02:** Formular ocho herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana, al 2023.

- **Indicador de Resultado OBJ8-02:** Número de herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana.

- **Meta de Resultado OBJ8-03:** Establecer un Plan de respuesta integral y articulada a la inseguridad.

- **Indicador de Resultado OBJ8-03:** Número de Plan de respuesta integral establecido que fomente acciones de seguridad ciudadana.

3.8 Productos de las Unidades de Apoyo y Asesoría:

Los procesos planificados por las unidades de apoyo de la institución para el año 2021, guardan relación con el inventario de procesos institucionales determinado en el Plan Estratégico Institucional vigente; así como también se encuentran los responsables directos de responsables directos de su ejecución, como se presenta en la siguiente tabla:

CODIGO PROCESO	PROCESO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
004	Base de datos de la normativa legal provincial, ejecutar las absoluciones de consulta y realizar la defensa institucional.	Procuraduría Síndica
006	Administración de contratos y convenios de cooperación institucional e interinstitucional.	Procuraduría Síndica
007	Desarrollo de la producción y realización de productos promocionales, comunicacionales e informativos.	Imagen Corporativa
012	Desarrollo de los planes de información y difusión de comunicación interna y externa del Gobierno Provincial de Orellana.	Imagen Corporativa
016	Relaciones públicas y protocolo, de la imagen institucional del GAPO.	Imagen Corporativa
018	Administración y Gestión de los documentos legales expedidos por el Gobierno Provincial.	Secretaría General
019	Administración de archivo institucional digitalizado.	Secretaría General
021	Administración y control de los procesos para la atención de los usuarios internos y externos mediante encuestas e informes.	Secretaría General
022	Administración de los procesos de las actividades financieras del GADPO.	Financiero
023	Proforma presupuestaria general aprobada, ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria	Financiero
024	Registro contables y estados financieros	Financiero

026	Registro de Garantías, pago de valores y archivo.	Financiero
027	Recaudación, coactivas y conciliaciones bancarias.	Financiero
029	Adquisición de bienes y servicios de la Institución	Administrativo
031	Adquisición de seguros de los bienes y servicios de la institución	Administrativo
033	Gestión Administrativa de los vehículos y maquinarias pesadas	Administrativo
035	Mantenimiento de infraestructura institucional	Administrativo
037	Manejo, control, viabilidad y uso de materiales y bienes del GADPO.	Administrativo
039	Control de las existencias de bienes de uso y consumo del GADPO.	Administrativo
041	Inspección y registro de los bienes de larga duración internos y externos del GADPO.	Administrativo
043	Análisis, gestión y control previo de los procesos enmarcados en la normativa vigente.	Administrativo
045	Administración de recursos informáticos/ red de voz y datos	Administrativo
046	Desarrollo de sistemas	Administrativo
047	Mantenimiento y soporte técnico	Administrativo
050	Formulación y gestión de actividades de seguridad física	Administrativo
051	Plan de contingencia de eventos públicos de la institución	Administrativo
060	Control de la ejecución del mantenimiento	Administrativo
061	Metodologías y estándares para maquinaria y equipos	Administrativo
053	Administración del sistema integrado de desarrollo de Talento Humano	Talento Humano
056	Seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano
058	Administración de personal y del régimen disciplinario	Talento Humano
059	Administración del sistema de Compras Públicas de la Institución GADPO	Compras Públicas

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

3.9 Planificación por Objetivos de Desarrollo

Una vez que se ha realizado la consolidación de los Planes Operativos Anuales del año fiscal 2021, se determina que la injerencia presupuestaria por objetivos para la intervención en el territorio, la misma que se detalla en la siguiente tabla:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO
Objetivo de Desarrollo 1	1.548.154,55
Objetivo de Desarrollo 2	1.417.657,49
Objetivo de Desarrollo 3	4.548.618,11
Objetivo de Desarrollo 4	1.900.073,60
Objetivo de Desarrollo 5	1.284.790,77
Objetivo de Desarrollo 6	1.126.573,97
Objetivo de Desarrollo 7	14.635.668,35
Objetivo de Desarrollo 8	1.479.207,77
TOTAL	**27.940.744,60**

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

El detalle de programas, subprogramas y proyectos contemplados dentro de cada objetivo, así como el presupuesto a invertir por proyecto, se especifican en las siguientes matrices:

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 1				
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PROYECTO**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento y capacitación ambiental en el buen uso de los recursos naturales en las comunidades	Gestión Ambiental	43.739,14

rurales de la provincia de Orellana.

Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento ambiental dirigido a comunidades y sectores educativos en sobre los problemas del cambio climático en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	81.015,29
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuni en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	119.925,36
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento al control ambiental en las comunidades rurales y áreas protegidas mediante herramientas técnicas y/o jurídicas frente a eventos antropogénicos en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	169.247,83
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Análisis ambiental para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	133.168,85
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	160.894,18
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Monitoreo ambiental para fortalecer los criterios de cambio climático en apoyo a la conservación de la reserva de biosfera Yasuni en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	141.521,24
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y riberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y revegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	140.586,31
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento e incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	147.931,26
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	226.371,25
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento de los procesos de reforestación, protección y ornamentación mediante la producción de plantas en vivero, en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	183.753,87

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 2

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL

				PROYECTO
Orellana es Tú Destino	Espacios Turísticos	Fortalecimiento de Espacios Turísticos para el destino "Orellana Turística"	Turismo	500.121,86
	Fluvial Turística	Fortalecimiento a la conectividad fluvial turística para el destino "Orellana Turística"	Turismo	33.500,00
	Internet Turístico	Fortalecimiento a la conectividad satelital, internet y zona Wi-Fi para el destino "Orellana Turística"	Jefatura de Productos Turísticos	25.176,34
	Promoción y Señalética Turística	Fortalecimiento a la Señalización al Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Jefatura de Promoción y Marketing Turístico	76.562,23
		Promoción del Destino "Orellana Turística	Turismo	159.747,49
	Capacitación Turística	Fortalecimiento del Destino "Orellana Turística" a través de la Capacitación y Legalización del Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Turismo	232.549,59
	Orellana Turística	Promoción y Difusión de Orellana es tu destino a través agendas de expresión y desarrollo cultural, creación, producción, distribución, difusión, expresión artística, formación e investigación del producto turístico; Orellana, arte, cultura, belleza y producción	Turismo	300.000,00
	Empresas Públicas		Orellana Turismo EP	90.000,00

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 3				
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PROYECTO**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**
Producción Agrícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Agrícola - Cadenas de valor	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor	Fomento Productivo	1.822.415,38
Producción Pecuaria Sostenible, Inclusiva y Resiliente	Pecuaria - Ganadería sostenible	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	1.216.640,42
Agroindustria: Asociatividad y Comercialización	Post Producción y Mipymes - Emprender y agroindustria local	Proyectos para el Fortalecimiento a la Post Producción y Mipymes con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	343.034,18
Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente..	Empresas Públicas		Calmituyacu EP BAOEP EP	180.000,00
Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Piscícola - Fortalecimiento a las cadenas de valor Piscícolas	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	427.433,85

Riego y drenaje agrícola	Riego y drenaje agrícola	Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	300.354,71
Orellana productiva, incluyente, innovadora y Resiliente.	Etno-producción	Fomento de la seguridad alimentaria y desarrollo productivo de las nacionalidades	Nacionalidades	258.739,59

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 4

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Orellana Social y Educativa	Servicios Social	Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	1.260.077,28
Orellana Deportiva y Recreativa	Inclusión Social	Fortalecimiento de la práctica deportiva y recreación de las familias mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	135.334,53
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Revalorización de los conocimientos e identidad cultural	Nacionalidades	291.888,74
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Fomento y recuperación de las costumbres y tradiciones ancestrales amazónicas	Nacionalidades	30.000,00
Orellana gobernanza comunitaria	Desarrollo social	Fortalecimiento socio-organizativo y garantía de derechos de las nacionalidades	Nacionalidades	182.773,06

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 5

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Orellana Organizada y Equitativa	Gestión y Desarrollo Social	Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	913.035,42
Orellana Transparente	Control Social	Implementación de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social, como	Participación Ciudadana	113.942,40

		mecanismo de participación ciudadana en la gestión de lo público, y lucha contra la corrupción.		
Orellana Participativa	Presupuestación Participativa	Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, mediante la socialización, priorización y seguimiento de proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Participación Ciudadana	257.812,95

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 6				
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PROYECTO**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Fortalecimiento a la infraestructura pública de interés social, cultural, recreativo y turístico	Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana	Obras Públicas	590.573,97
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Centro de atención prioritaria para los grupos vulnerables	Dotación de un Centro para Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Orellana (CEGAP)	Obras Públicas	400.000,00
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Viviendas de interés social con servicios básicos en el sector rural	Dotación de infraestructura de interés social Rural en la Provincia de Orellana	Obras Públicas	136.000,00

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 7

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de infraestructura productiva	Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana	Obras Públicas	8.470.914,15
Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de infraestructura productiva	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana	Obras Públicas	6.164.754,20

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 8

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo.	Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana	Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación en Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos en la Provincia de Orellana.	Planificación	34.164,20
Modernización de la Gestión Provincial.	Planificación del desarrollo y organización territorial	Formulación e implementación de herramientas de gestión para una efectiva intervención en el territorio de la Provincia de Orellana	Planificación	1.237.724,53
Orellana, Transparente y con Democracia Participativa	Las TIC's para el Desarrollo	Implementación de un Sistema Tecnológico de Información y Atención a la Colectividad de la Provincia de Orellana.	Planificación	52.711,76
Orellana con Seguridad Ciudadana	Gestión y Desarrollo Social	Implementación del Plan de Seguridad ciudadana con la Mesa Provincial de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional	Participación Ciudadana	154.607,29

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

3.10 Proyectos Para Grupos de Atención Prioritaria:

Los proyectos contemplados en la Planificación Operativa Anual 2021, para beneficio exclusivo de los grupos de atención prioritaria son los siguientes:

PROYECTO	BENEFICIARIOS	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO

Fomento de la seguridad alimentaria y desarrollo productivo de las nacionalidades.	Adulto Mayor, Discapacidad, Niñez, Adolescencia, Juventud, Personas con enfermedades catastróficas y en situación de movilidad.	Nacionalidades	14.628,13
Fortalecimiento de la práctica deportiva y recreación de las familias mediante su participación en la Provincia de Orellana	Adulto Mayor, Discapacidad, Niñez, Adolescencia, Juventud	Participación Ciudadana	135.334,53
Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Adulto Mayor, Discapacidad, Niñez, Adolescencia, Juventud, Personas con enfermedades catastróficas y en situación de movilidad	Participación Ciudadana	1.260.077,28
Dotación de un Centro para Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Orellana (CEGAP)	Niñez y en situación de movilidad	Obras Públicas	400.000,00
Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana.	Adulto Mayor y Discapacidad	Obras Públicas	590.573,97
Dotación de infraestructura de interés social Rural en la Provincia de Orellana.	Adulto Mayor, Discapacidad, Personas con enfermedades catastróficas y en situación de movilidad	Obras Públicas	136000
TOTAL			**2.536.613,90**

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Dando un monto total de inversión en grupos de atención prioritaria de USD 2'536.613,90 (Dos millones quinientos treinta y seis mil seiscientos trece 30/100 dólares).

Analizados los procesos constantes en la matriz de la planificación operativa anual de las coordinaciones del nivel de asesoría y apoyo, se determina que las mismas se encauzan al cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios determinados en el reglamento de la estructura Orgánico – Funcional vigente, así como también a los procesos estipulados en el Plan Estratégico Institucional, es decir, tienen concordancia o están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico demandados por el nivel gobernante, agregador de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

De la misma manera, se determinó que los programas, subprogramas y proyectos, así como los indicadores y metas constantes en la matriz de la planificación operativa anual de las coordinaciones del nivel operativo o agregador de valor tienen sujeción al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado 2019 - 2023, así como también a la de conformidad a lo estipulado en el Art. 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en correlación con el inciso 2 del Art. 467 del COOTAD; así como también al Plan Estratégico Institucional y a lo propuesto en el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad.

Finalmente se determina que la asignación al gasto corriente corresponde al 14.00% del total del presupuesto asignado, porcentaje inferior al determinado en el Art. 198 del COOTAD (30%), priorizando los gastos de inversión que corresponden al 86.00% del presupuesto.

3.11 Información Financiera

El artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador establece que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El artículo 68 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

- ✓ Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

- ✓ El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD considera que su ámbito es la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El artículo 171 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

El artículo 180 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Impuestos de beneficio provincial.- Además de los ingresos propios que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan generar, éstos serán beneficiarios de una milésima por ciento (0,001%) adicional al impuesto de Alcabalas.
El artículo 181 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone que es facultad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

El artículo 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD respecto de la contribuciones especiales de mejoras.- El propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.

Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes.

Al concluirse una obra realizada por el gobierno provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, este gobierno determinará, por medio del departamento respectivo, el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de

influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.

El artículo 183 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Aportación de trabajo comunitario.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán desarrollar proyectos de servicios de sus competencias con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución especial de mejoras.

El artículo 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial. En las circunscripciones provinciales donde existan o se crearen distritos metropolitanos los ingresos que se generen serán compartidos equitativamente con dichos gobiernos.

El artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.
El artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

El artículo 190 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

El artículo 191 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.

El artículo 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

El artículo 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los

criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

El artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

El artículo 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

El artículo 217 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.

El artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea genera su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

El artículo 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica.- Para la transferencia de las pre-asignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras pre-asignaciones de ingreso. Todos los ingresos sean, del Estado Central o del Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos Públicos, deberán cumplir con la restricción del Art. 286 de la Constitución.

El literal e) del Art. 47 del Código del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD le confiere la potestad de: "...Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley...

3.12 Evaluación Presupuestaria

En cumplimiento a lo establecido en la COOTAD en el articulo 168, acerca del proceso de evaluación, a continuación se presenta, la evaluación presupuestaria del ejercicio económico 2021, que ha sido elaborada con base a la información contenida en los siguientes documentos:

1. Presupuesto inicial aprobado en sesión de consejo extraordinaria realizada el 07 de diciembre del 2020, por un monto de USD 32´075,189.92 por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.
2. Aumentos, disminución y traspasos de acuerdo a normas legales.
3. Cédulas presupuestarias de ingresos y egresos obtenidas del sistema contable y con corte de operaciones al 31 de diciembre del 2021.

INGRESOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO
1.11.02.06.001.0000.00 00	DE ALCABALAS	51,512.21	36,419.69
1.13.01.08.001.0000.00 00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	176.00	85.00
1.13.01.99.001.0000.00 00	OTRAS TASAS	44.93	8.50
1.18.01.01.002.0000.00 00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5'554,663.76	5'554,663.32
1.18.01.01.D24.0000.00 00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	127,450.20	127,450.20
1.19.01.01.001.0000.00 00	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	11,919.33	6,918.93
1.19.04.99.001.0000.00 00	OTROS NO ESPECIFICADOS	533,758.83	411,233.99

2.27.02.07.001.0000.0000	DEL SECTOR PRIVADO	348.15	0.00
2.28.01.01.000.CTEA.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDO COMÚN PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA(CTEA)	3'556,683.39	3'556,683.39
2.28.01.01.002.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	15'649,684.36	15'649,684.36
2.28.01.01.004.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICA	11'345,371.05	10'895,288.34
2.28.01.01.D24.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - COMPENSACIÓN POR COMPETENCIA DE RIEGO	172,904.52	172,904.52
2.28.01.11.000.MIES.0000	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	175,485.05	59,017.00
2.28.10.01.000.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES-REINTEGRO DE IVA	3'104,880.40	3'104,137.30
2.28.10.01.005.0000.0000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES	0.00	0.00
3.36.02.01.000.0000.0684	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-PROYECTO BDE-CREDITO 40684 -PROYECTO YASUNI LAND	908,654.11	148,779.00
3.36.02.01.000.0000.0890	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-PROYECTO BDE-CREDITO 40890 -INFRAESTRUCTURA VIAL	750,000.00	240,896.11
3.36.02.01.000.0000.0933	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-PROYECTO BDE-CREDITO 40933 -INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	391,000.42	0.00
3.36.02.01.005.0000.1346	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - CREDITO VIAL 41346 - BDE	787,230.00	550,079.63
3.36.02.01.005.0000.1350	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO - CREDITO VIAL 41350 - BDE	0.00	0.00
3.36.02.01.006.0000.1265	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-BDE CREDITO-41265	1'916,886.00	1'604,642.00
3.36.02.01.006.0000.1350	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO-BDE CREDITO 41350	5'029,864.00	3'243,385.21
3.37.01.01.000.0000.0000	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-SALDO EN CAJA Y BANCOS	4'237,644.63	0.00
3.38.01.01.000.0000.0000	DE CUENTAS POR COBRAR	9'877,904.22	8'120,629.75
3.38.01.07.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS-COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	3'022,949.51	2'835,502.52
3.38.01.08.000.0000.0000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS	4'443,548.43	1'168,595.42
	TOTALES	**71'650,563.50**	**57'489,004.18**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

GRUPO DE INGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	6'279,525.26	6'138,779.63	97.76
INVERSION	34'005,356.92	33'437,714.91	98.33
FINANCIAMIENTO	31'365,681.32	17'912,509.64	57.11
TOTAL	**71'650,563.50**	**57'489,004.18**	**80.24**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

De conformidad a la información de las cedulas presupuestarias al 31 de diciembre del 2021 arrojadas por el sistema S.F.G. Prov y los cuadros que se anexan al presente, el presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIAL DE ORELLANA, se halla financiado con recursos fiscales , recursos generados por la institución, donaciones y créditos.

Del total codificado para el ejercicio económico 2021 asciende a USD 71´650,563.50, se ha devengado USD 57´489,004.18 que corresponde al 80.24%, del total del presupuesto de ingresos.

Esto se debe a que las asignaciones destinadas al GAD Provincial de Orellana no se esta dando con normalidad, existiendo un retraso en las transferencias, los cuales financian los diferentes egresos que posee la institución, para cumplir con los objetivos anuales planificados

EGRESOS

Con respecto a los resultados del análisis de la ejecución de los egresos, se determina que de conformidad a los cuadros analíticos que se anexan al presente, la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presenta un monto codificado de USD 71´650,563.50 de los cuales se ha comprometido USD 62´411,251.92 que representa el 87.11%, sobre los cuales se ha devengado USD 46´661,606.31 que corresponde 65.12% del total codificado al 31 de diciembre del 2021.

Desde esta perspectiva, con el saldo de asignación en todos los grupos de egresos, para el presente ejercicio económico, permite cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la institución

3.13 Presupuesto por Programas

PROGRAMA 01 - GESTION ADMINISTRATIVA.

El presupuesto para el programa 01 el cual contiene las actividades detalladas en la estructura programática antes descrita, presenta una asignación vigente de USD 4´793,011.15 de los cuales se ha comprometido USD 4´393,039.91 que representa el 91.66%, devengándose la cantidad de USD 4´054,797.22, que equivale al 84.60% de la asignación vigente del programa.

Esta asignación, permitió atender con regularidad los compromisos y obligaciones de las Coordinaciones Administrativas, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Orellana.

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD
Actividad 001 – ADMINISTRATIVO

Grupo 51- Egresos en Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 995,054.28 que corresponde al 58.46%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1´701,981.83, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 912,533.48, que corresponde al 91.71% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.34%.

DEVENGADO	912,533.48	= 99.34%
COMPROMETIDO	918,622.70	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 342,969.30 que corresponde al 20.15%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1´701,981.83, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 240,136.30, que corresponde al 70.02% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 83.60%.

DEVENGADO	240,136.30	= 83.60%
COMPROMETIDO	287,232.10	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 141,538.89 que corresponde al 8.32%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1´701,981.83, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 124,805.12, que corresponde al 88.18% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.99%.

DEVENGADO	124,805.62	= 99.99%
COMPROMETIDO	124,817.21	

Grupo 75- Obras Públicas

En el grupo de egresos 75, se obtuvo un valor de USD 162,888.52 que corresponde al 9.57%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1´701,981.83, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 83,238.98, que corresponde al 51.10% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 51.10%.

DEVENGADO	83,238.98	= 51.10%
COMPROMETIDO	162,863.50	

Grupo 84 – Bienes de larga duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 59,530.84 que corresponde al 3.50%, del presupuesto vigente de la actividad 001 que es de USD 1´701,981.83, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 23,641.79, que corresponde al 37.87% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 58.45%.

DEVENGADO	23,641.79	=	58.45%
COMPROMETIDO	40,448.49		

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 001 ADMINISTRATIVO

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**1'479,562.47**	**1'330,671.51**	**1'277,474.90**	**0.863**	**0.960**
51-EGRESOS EN PERSONAL	995,054.26	918,622.70	912,533.48	0.917	0.993
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	342,969.30	287,232.10	240,136.30	0.700	0.836
57- OTROS EGRESOS CORRIENTES	141,538.89	124,816.71	124,805.12	0.882	1.000
7- EGRESOS DE INVERSION	**162,888.52**	**162,863.50**	**83,238.98**	**0.511**	**0.511**
75-OBRAS PUBLICAS	162,888.52	162,863.50	83,238.98	0.511	0.511
8- EGRESOS DE CAPITAL	**59,530.84**	**40,448.49**	**23,641.79**	**0.397**	**0.584**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	59,530.84	40,448.49	23,641.79	0.397	0.584
TOTAL	**1'701,981.83**	**1'533,983.50**	**1'384,355.67**	**0.813**	**0.902**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 002 - FINANCIERO

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 614,554.32 que corresponde al 87.55%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 701,978.97, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 599,999.18, que corresponde al 97.63% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.99%.

DEVENGADO	599,999.18	= 99.99%
COMPROMETIDO	600,072.64	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 46,879.70 que corresponde al 6.68%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 701,978.97, de los

cuales se ha devengado la cantidad de USD 31,419.59, que corresponde al 67.02% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 68.76%.

DEVENGADO	31,419.59	= 68.76%
COMPROMETIDO	45,693.61	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 15,383.28 que corresponde al 2.19%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 701,978.97, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 15,381.10, que corresponde al 99.99% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.99%.

DEVENGADO	15,381.10	= 99.99%
COMPROMETIDO	15,383.05	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 25,161.67 que corresponde al 3.58%, del presupuesto vigente de la actividad 002 que es de USD 701,978.97, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 18,093.82, que corresponde al 71.91% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 86.97%

DEVENGADO	18,093.82	= 86.97%
COMPROMETIDO	20,804.66	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1: ACTIVIDAD 002 FINANCIERO

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**676,817.30**	**661,149.30**	**646,799.87**	**0.956**	**0.978**
51-EGRESOS EN PERSONAL	614,554.32	600,072.64	599,999.18	0976	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46,879.70	45,693.61	31,419.59	0.670	0.688
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	15,383.28	15,383.05	15,381.10	1.000	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**25,161.67**	**20,804.66**	**18,093.82**	**0.719**	**0.870**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,161.67	20,804.66	18,093.82	0.719	0.870

TOTAL	701,978.97	681,953.96	664,893.69	0.947	0.975

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 003 – SECRETARIA GENERAL

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 681,381.20 que corresponde al 82.51%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 825,834.91, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 584,472.53, que corresponde al 85.78% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	584,472.53	= 100.00%
COMPROMETIDO	584,472.53	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 113,543.40 que corresponde al 13.75%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 825,834.91, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 79,318.46, que corresponde al 69.86% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 81.70%.

DEVENGADO	79,318.46	= 81.91%
COMPROMETIDO	96,841.78	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 28,150.00 que corresponde al En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 26,786.00 que corresponde al 3.24%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 825,834.91, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 23,637.30, que corresponde al 88.24% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	23,637.30	= 100.00%
COMPROMETIDO	23,637.30	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 4,124.31 que corresponde al 0.50%, del presupuesto vigente de la actividad 003 que es de USD 825,834.91, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 0, que corresponde al 0% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 0.00%

DEVENGADO	0.00	= 0.00%
COMPROMETIDO	0.00	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1: ACTIVIDAD 003 SECRETARIA GENERAL					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**821,710.60**	**704,951.61**	**687,428.29**	**0.837**	**0.975**
51-EGRESOS EN PERSONAL	681,381.20	584,472.53	584,472.53	0.858	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	113,543.40	96,841.78	79,318.46	0.699	0.819
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	26,786.00	23,637.30	23,637.30	0.882	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**4,124.31**	**0.00**	**0.00**	**0.000**	**0.000**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,124.31	0.00	0.00	0.000	0.000
TOTAL	**825,834.91**	**704,951.61**	**687,428.29**	**0.832**	**0.975**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 004 - TALENTO HUMANO

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 429,543.12 que corresponde al 79.59%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 539,697.96, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 405,832.29, que corresponde al 94.48% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	405,832.29	= 100.00%
COMPROMETIDO	405,832.29	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 76,320.82 que corresponde al 14.14%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 539,697.96, de los

cuales se ha devengado la cantidad de USD 39,121.59, que corresponde al 51.26% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 66.88%.

DEVENGADO	39,121.59	= **66.88%**
COMPROMETIDO	58,496.00	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 5,863.18 que corresponde al 1.17%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 499,174.37, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 5,863.18, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	5,863.18	= 100.00%
COMPROMETIDO	5,863.18	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 27,970.84 que corresponde al 5.18%, del presupuesto vigente de la actividad 004 que es de USD 539,697.96, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 10,840.56, que corresponde al 38.76% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 49.82%

DEVENGADO	10,840.56	= **49.82%**
COMPROMETIDO	21,760.40	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1: ACTIVIDAD 004 TALENTO HUMANO

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**511,727.12**	**470,191.47**	**450,817.06**	**0.881**	**0.959**
51-EGRESOS EN PERSONAL	429,543.12	405,832.29	405,832.29	0.945	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76,320.82	58,496.00	39,121.59	0.513	0.669
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	5,863.18	5,863.18	5,863.18	1.000	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**27,970.84**	**21,760.40**	**10,840.56**	**0.388**	**0.498**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	27,970.84	21,760.40	10,840.56	0.388	0.498
TOTAL	**539,697.96**	**491,951.87**	**461,657.62**	**0.855**	**0.938**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 005 - COMPRAS PUBLICAS

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 207,979.45 que corresponde al 93.95%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 221,375.68, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 199,211.69, que corresponde al 95.78% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.89%.

DEVENGADO 199,211.69 = **99.89%**
COMPROMETIDO 199,421.96

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 13,196.23 que corresponde al 5.96%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 221,375.68, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 10,612.08, que corresponde al 80.42% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 85.58%.

DEVENGADO 10,612.08 = 85.58%
COMPROMETIDO 12,400.66

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 200.00 que corresponde al 0.09%, del presupuesto vigente de la actividad 005 que es de USD 221,375.68, de los

cuales se ha devengado la cantidad de USD 200.00, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	200.00	= **100.00%**
COMPROMETIDO	200.00	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 005 COMPRAS PUBLICAS

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**221,375.68**	**212,022.62**	**210,023.77**	**0.949**	**0.991**
51-EGRESOS EN PERSONAL	207,979.45	199,421.96	199,211.69	0.958	0.999
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,196.23	12,400.66	10,612.08	0.804	0.856
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	200.00	200.00	200.00	1.000	1.000
TOTAL	**221,375.68**	**212,022.62**	**210,023.77**	**0.949**	**0.991**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 006 - JURÍDICO

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 228,909.13 que corresponde al 94.66%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 241,832.05, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 219,624.72, que corresponde al 95.94% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.95%.

DEVENGADO	219,624.72	= 99.95%
COMPROMETIDO	219,726.97	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 9,482.36 que corresponde al 3.92%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 241,832.05, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 5,752.79, que corresponde al 60.67% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 67.34%.

DEVENGADO	5,752.79	= **67.34%**
COMPROMETIDO	8,543.51	

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 679.76 que corresponde al 0.28%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 241,832.05, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 671.33, que corresponde al 98.76% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	671.33	= 100.00%
COMPROMETIDO	671.33	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 2,760.80 que corresponde al 1.14%, del presupuesto vigente de la actividad 006 que es de USD 241,832.05, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 2,760.80, que corresponde al 100.000% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%

DEVENGADO	2,760.80	= 100.00%
COMPROMETIDO	2,760.80	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 006 JURÍDICO					
GRUPO DE EGRESO	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**DEVENGADO**	**INDICE DE EGRESO**	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5 - EGRESOS CORRIENTES	**239,071.25**	**228,941.81**	**226,048.84**	**0.946**	**0.987**
51-EGRESOS EN PERSONAL	228,909.13	219,726.97	219,624.72	0.959	1.000
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,482.36	8,543.51	5,752.79	0.607	0.673
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	679.76	671.33	671.33	0.988	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**2,760.80**	**2,760.80**	**2,760.80**	**1.000**	**1.000**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,760.80	2,760.80	2,760.80	1.000	1.000
TOTAL	**241,832.05**	**231,702.61**	**228,809.64**	**0.946**	**0.988**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

ACTIVIDAD 007 "IMAGEN INSTITUCIONAL"

Grupo 51- Egresos de Personal

En el grupo de egresos 51, se obtuvo un valor de USD 281,511.82 que corresponde al 50.24%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 560,309.75, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 264,640.25, que corresponde al 94.01% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.59%.

DEVENGADO	264,640.25	= 99.59%
COMPROMETIDO	265,732.71	

Grupo 53 – Bienes y Servicio de Consumo

En el grupo de egresos 53, se obtuvo un valor de USD 253,483.72 que corresponde al 45.24%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 560,309.75, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 128,973.29, que corresponde al 50.88% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 52.44%.

DEVENGADO 128,973.29 = 52.44%
COMPROMETIDO 245,931.39

Grupo 57- Otros Egresos Corrientes

En el grupo de egresos 57, se obtuvo un valor de USD 7,620.00 que corresponde al 1.36%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 560,309.75, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 7,620.00, que corresponde al 100.00% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 7,620.00 = 100.00%
COMPROMETIDO 7,620.00

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

En el grupo de egresos 84, se obtuvo un valor de USD 17,694.21 que corresponde al 3.16%, del presupuesto vigente de la actividad 007 que es de USD 560,309.75, de los cuales se ha devengado la cantidad de USD 16,395.00, que corresponde al 92.66% del monto fijado para este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 95.38%.

DEVENGADO 16,395.00 = 95.38%
COMPROMETIDO 17,189.64

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 1; ACTIVIDAD 007 IMAGEN INSTITUCIONAL					
GRUPO DE EGRESO	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**DEVENGADO**	**INDICE DE EGRESO**	
	1	**2**	**3**	**4= 3/1**	**5= 3/2**
5 - EGRESOS CORRIENTES	**542,615.54**	**519,284.10**	**401,233.54**	**0.739**	**0.773**
51-EGRESOS EN PERSONAL	281,511.82	265,732.71	264,640.25	0.940	0.996
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253,483.72	245,931.39	128,973.29	0.509	0.524
57-OTROS EGRESOS CORRIENTES	7,620.00	7,620.00	7,620.00	1.000	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**17,694.21**	**17,189.64**	**16,395.00**	**0.927**	**0.954**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	17,694.21	17,189.64	16,395.00	0.927	0.954
TOTAL	**560,309.75**	**536,473.74**	**417,628.54**	**0.745**	**0.778**

PROGRAMA 22. INVERSIÓN PUBLICA Y SOCIAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 22 tiene 4 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 5 "egresos corrientes", 7 "egresos de inversión", 8 "egresos de capital" y 9 "aplicación del financiamiento".

El presupuesto asignado para el programa 22 de inversión publica y social, correspondiente al ejercicio económico 2021, presenta una asignación vigente de USD 54´674,271.39, de los cuales se ha comprometido USD 47´685,971.62, que representa el 87.22%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 34´143,095.76, que corresponde al 62.45%.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 001,003,005, 006, 301, 403 y 404 ACTIVIDAD 019, 027, 028, 029, 031, 033, 051 y 114.- NACIONALIDADES

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación de Nacionalidades correspondiente al ejercicio fiscal 2021, asciende a USD 1´100,094.23 que representa el 2.01% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 54´674,271.39.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 386,800.29, equivalente al 35.16% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se devengo un valor de USD 358,735.05 que equivale al 92.74% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	358,735.05	= 100.00%
COMPROMETIDO	358,735.05	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 386,157.46, equivalente al 35.10% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se

devengo un valor de USD 256,412.27 que equivale al 66.40% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 70.74%.

DEVENGADO	256,412.27	= 70.74%
COMPROMETIDO	362,446.33	

Grupo 75 – Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 40,258.00, equivalente al 3.66% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se devengo un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	=	0.00%
COMPROMETIDO	40,258.00		

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 8,711.80, equivalente al 0.79% del total del presupuesto para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se devengo un valor de USD 8,551.62 que equivale al 98.16% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	8,551.62	= 100.00%
COMPROMETIDO	8,551.62	

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 81,401.74, equivalente al 7.40% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se devengo un valor de USD 71,783.46 que equivale al 88.18% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 88.18%.

DEVENGADO	71,783.46	= 88.18%
COMPROMETIDO	81,401.74	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 196,764.94, equivalente al 9.28% del total del presupuesto vigente para este subprograma, que es de USD 1´100,094.23; se devengo un valor de USD 161,097.73 que equivale al 20.42% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 84.35%.

DEVENGADO	161,097.73	= 84.35%
COMPROMETIDO	190,981.00	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 001, 003, 005, 006, 301, 403 y 404 ACTIVIDAD *019, 027, 028, 029, 031, 033, 051 y 114.*- NACIONALIDADES

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESOS DE INVERSIÓN	**903,329.29**	**851,392.74**	**695,482.40**	**0.770**	**0.817**
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	386,800.29	358,735.05	358,735.05	0.927	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	386,157.46	362,446.33	256,412.27	0.664	0.707
75-OBRAS PUBLICAS	40,258.00	40,258.00	0.000	0.000	0.000
77-OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	8,711.80	8,551.62	8,551.62	0.982	1.000
78-TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	81,401.74	81,401.74	71,783.46	0.882	0.882
8- EGRESOS DE CAPITAL	**196,764.94**	**190,981.00**	**161,097.73**	**0.819**	**0.844**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	196,764.94	190,981.00	161,097.73	0.819	0.844
TOTAL	**1´100,094.23**	**1´042,373.74**	**856,580.13**	**0.779**	**0.822**

SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 001,002, 005, 008, 074, 601 y 701 ACTIVIDAD 000,001,011,021,025,033, 034, 035,036 y 037 .- OBRAS PUBLICAS

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Obras Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, asciende a USD 47´166,900.83 que representa el 86.48% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 54´674,271.39.

GRUPO 56.- Egresos Financieros

La asignación para el grupo de egreso 56 fue de USD 1'704,456.35, equivalente al 3.61% del total del presupuesto vigente de este subprograma, que es de USD 47'166,900.83; se devengo un valor de USD 1'704,363.70 que equivale al 99.99% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	1'704,363.70	= 100.00%
COMPROMETIDO	1'704,363.70	

GRUPO 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 3'681,844.01, equivalente al 7.81% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47'166,900.83; se devengo un valor de USD 3'279,116.42 que equivale al 89.06% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 98.94%.

DEVENGADO	3'279,116.42	= 98.94%
COMPROMETIDO	3'314,298.82	

Grupo 73 – Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 8'229,408.22, equivalente al 17.45% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47'166,900.83; se devengo un valor de USD 3'995,585.33 que equivale al 48.55% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 52.80%.

DEVENGADO	3'995,585.33	= 52.80%
COMPROMETIDO	7'567,536.51	

Grupo 75 – Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 21´212,260.19, equivalente al 44.97% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83; se devengo un valor de USD 9´274,810.92 que equivale al 43.72% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 52.76%.

DEVENGADO	9´274,810.92	= 52.76%
COMPROMETIDO	17´579,587.94	

Grupo 77 – Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 327,868.31, equivalente al 1.37% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83; se devengo un valor de USD 318,434.45 que equivale al 50.28% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 98.02%.

DEVENGADO	318,434.45	= 98.02%
COMPROMETIDO	324,868.01	

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 1´261,088.25, equivalente al 2.67% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83; se devengo un valor de USD 937,268.39 que equivale al 74.32% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 82.36%.

DEVENGADO	937,268.39	= 82.36%
COMPROMETIDO	1´137,993.60	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 7´196,915.42, equivalente al 15.26% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83;

se devengo un valor de USD 5´403,859.61 que equivale al 75.09% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 98.99%.

DEVENGADO	5´403,859.61	= 98.99%
COMPROMETIDO	5´458,915.42	

Grupo 96 – Amortización de la Deuda Pública

La asignación para el grupo de egreso 96 fue de USD 2´513,100.00, equivalente al 5.33% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83; se devengo un valor de USD 2´513,074.38 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	2´513,074.38	= 100.00%
COMPROMETIDO	2´513,074.38	

Grupo 97 – Pasivo Circulante

La asignación para el grupo de egreso 97 fue de USD 1´039,960.08, equivalente al 2.20% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 47´166,900.83; se devengo un valor de USD 887,530.01 que equivale al 85.34% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 88.27%.

DEVENGADO	887,530.01	= 88.27%
COMPROMETIDO	1´005,493.48	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 22; PROYECTO 001,002, 005, 008, 074, 601 y 701 ACTIVIDAD 000,001,011,021,033,034, 035,036 y 037.- OBRAS PUBLICAS				
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO

	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
5-EGRESOS CORRIENTES	**1'704,456.35**	**1'704,363.70**	**1'704,363.70**	**1.000**	**1.000**
56- EGRESOS FINANCIEROS	1'704,456.35	1'704,363.70	1'704,363.70	1.000	1.000
7 - EGRESOS DE INVERSIÓN	**34'712,468.98**	**29'924,284.88**	**17'805,215.51**	**0.513**	**0.595**
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	3'681,844.01	3'314,296.82	3'279,116.42	0.891	0.989
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8'229,408.22	7'567,536.51	3'995,585.33	0.486	0.528
75- OBRAS PUBLICAS	21'212,260.19	17'579,587.94	9'274,810.92	0.437	0.528
77- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	327,868.31	324,868.01	318,434.45	0.971	0.980
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1'261,088.25	1'137,993.60	937,268.39	0.743	0.824
8- EGRESOS DE CAPITAL	**7'196,915.42**	**5'458,915.42**	**5'403,859.61**	**0.751**	**0.990**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	7'196,915.42	5'458,915.42	5'403,859.61	0.751	0.990
9- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	**3'553,060.08**	**3'518,565.86**	**3'400,602.39**	**0.957**	**0.966**
96- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	2'513,100.00	2'513,074.38	2'513,074.38	1.000	1.000
97- PASIVO CIRCULANTE	1'039,960.08	1'005,491.48	887,528.01	0.853	0.883
TOTAL	**47'166,900.83**	**40'606,131.86**	**28'314,043.21**	**0.600**	**0.697**

SUBPROGRAMA 05, PROYECTO 006,011,013,034,045,401,402,501,502,503 y 803 ACTIVIDAD 011,025,026,030,031,032 y 040 .- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2021, asciende a USD 4´859,396.56 que representa el 8.89% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 54´674,271.39.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1´104,905.34, equivalente al 22.74% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se devengo un valor de USD 967,508.71 que equivale al 87.56% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 95.37%.

DEVENGADO	967,508.71	= 95.37%
COMPROMETIDO	1´014,488.03	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 2´041,996.12, equivalente al 42.02% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se

devengo un valor de USD 1´384,771.21 que equivale al 67.81% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 70.13%.

DEVENGADO	1´384,771.21	= 70.13%
COMPROMETIDO	1´974,610.35	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 421,431.10, equivalente al 8.67% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se devengo un valor de USD 408,534.14 que equivale al 96.94% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 98.80%.

DEVENGADO	408,534.14	= 98.80%
COMPROMETIDO	413,498.77	

Grupo 77- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 25,150.00, equivalente al 0.52% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se devengo un valor de USD 25,090.00 que equivale al 99.76% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	25,090.00	= 100.00%
COMPROMETIDO	25,090.00	

Grupo 78.- Transferencia o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 129,030.31, equivalente al 2.66% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se devengo un valor de USD 115,200.00 que equivale al 89.28% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 98.97%.

DEVENGADO	115,200.00 = 98.97%
COMPROMETIDO	116,400.00

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 1´136,883.69, equivalente al 23.40% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´859,396.56; se devengo un valor de USD 780,496.99 que equivale al 68.65% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 69.16%.

DEVENGADO	780,496.99 = 69.16%
COMPROMETIDO	1´128,610.52

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 05, PROYECTO *006,011,013,034,045,401,402,501,502,503 y 803*, ACTIVIDAD *011,025,026,030,031,032 y 040*.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
GRUPO DE EGRESO	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**DEVENGADO**	**INDICE DE EGRESO**	
	1	**2**	**3**	**4= 3/1**	**5= 3/2**
7 - EGRESOS DE INVERSIÓN	**3´722,512.87**	**3´544,087.15**	**2´901,104.06**	**0.779**	**0.819**
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1´104,905.34	1´014,488.03	967,506.71	0.876	0.954
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2´041,996.12	1´974,610.35	1´384,771.21	0.678	0.701
75-OBRAS PUBLICAS	421,431.10	413,498.77	408,534.14	0.969	0.988
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	25,150.00	25,090.00	25,090.00	0.998	1.000
78- TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSION	129,030.31	116,400.00	115,200.00	0.893	0.990
8- EGRESOS DE CAPITAL	**1´136,883.69**	**1´128,610.52**	**780,496.99**	**0.687**	**0.692**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	1´136,883.69	1´128,610.52	780,496.99	0.687	0.692
TOTAL	**4´859,396.56**	**4´672,697.67**	**3´681,601.05**	**0.758**	**0.788**

SUBPROGRAMA 07, PROYECTO 001,013,801,802 y 804 ACTIVIDAD 021,038,039,041 y 131 .- PLANIFICACIÓN

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Planificación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 asciende a USD 1´547,879.77, que representa el 2.83% con respecto al presupuesto vigente para el programa 22 que es de USD 54´674,271.39.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1´127,322.89, equivalente al 72.83% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´547,879.77; se devengo un valor de USD 998,314.59 que equivale al 88.56% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.99%.

DEVENGADO	998,314.59	= 99.99%
COMPROMETIDO	998,451.17	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 330,326.24, equivalente al 21.34% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´547,879.77; se devengo un valor de USD 224,001.21 que equivale al 67.81% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 75.72%.

DEVENGADO	224,001.21	= 75.72%
COMPROMETIDO	295,845.17	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 31,473.07, equivalente al 2.03% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´547,879.77; se devengo un valor de USD 31,473.07 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	31,473.07	= 100.00%
COMPROMETIDO	31,473.07	

GRUPO 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 58,757.57, equivalente al 3.80% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´547,879.77; se devengo un valor de USD 37,082.50 que equivale al 63.11% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 95.09%.

DEVENGADO	37,082.50	= 95.09%
COMPROMETIDO	38,998.94	

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 22; SUBPROGRAMA 07; PROYECTO *001,013,801,802 y 804*; ACTIVIDAD *021,038,039,041 y 131*; PLANIFICACIÓN

GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESOS DE INVERSION	**1´489,122.20**	**1´325,769.41**	**1´253,788.87**	**0.842**	**0.946**
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1´127,322.89	998,451.17	998,314.59	0.886	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	330,326.24	295,845.17	224,001.21	0.678	0.757
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	31,473.07	31,473.07	31,473.07	1.000	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	**58,757.57**	**38,998.94**	**37,082.50**	**0.631**	**0.951**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	58,757.57	38,998.94	37,082.50	0.631	0.951
TOTAL	**1´547,879.77**	**1´364,768.35**	**1´290,871.37**	**0.834**	**0.946**

PROGRAMA 23. GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 23 tiene 3 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 "egresos de inversión" y 8 "egresos de capital".

El presupuesto asignado para el programa 23 de gestión de fomento productivo, correspondiente al ejercicio económico 2021, presenta una asignación vigente de USD 7´945,907.28, de los cuales se ha comprometido USD 7´733,405.92, que representa el 97.33%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 6´174,540.81, que corresponde al 77.71%, lo que permitió atender con regularidad los procesos de estos proyectos.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00,01, PROYECTO 001,003,302,303,304 y 305, ACTIVIDAD 001,002,003,011,020,021,022,023,031,041 y 061 .- FOMENTO PRODUCTIVO

El presupuesto para el financiamiento de la Coordinación General de Fomento Productivo correspondiente al ejercicio fiscal 2021 asciende a USD 6´096,109.03 que representa el 76.72% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 7´945,907.28.

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1´470,274.67, equivalente al 24.12% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se devengo un valor de USD 1´369,048.21 que equivale al 93.12% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.56%.

DEVENGADO	1´369,048.21	= 99.56%
COMPROMETIDO	1´375,164.96	

Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 2´765,413.81, equivalente al 45.36% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se devengo un valor de USD 1´825,170.11 que equivale al 66.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 66.95%.

DEVENGADO	1´825,170.11	= 66.95%
COMPROMETIDO	2´726,050.63	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 62,634.05, equivalente al 1.03% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se

devengo un valor de USD 0.00 que equivale al 0.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 0.00%.

DEVENGADO	0.00	= 0.00%
COMPROMETIDO	62,634.05	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 25,800.58, equivalente al 0.42% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se devengo un valor de USD 25,800.58 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	25,800.58	= 100.00%
COMPROMETIDO	25,800.58	

Grupo 78 – Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 283,101.57, equivalente al 4.64% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se devengo un valor de USD 276,601.57 que equivale al 97.70% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	276,601.57	= 100.00%
COMPROMETIDO	283,101.57	

Grupo 84 – Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 1´488,884.35, equivalente al 24.42% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 6´096,109.03; se devengo un valor de USD 1´289,669.95 que equivale al 86.62% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 87.61%.

DEVENGADO 1´289,669.95 = 87.61%
COMPROMETIDO 1´471,999.83

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 23, SUBPROGRAMA 00,01, PROYECTO *001,003,302,303,304 y 305*, ACTIVIDAD *001,002,003,011,020,021,022,023,031,041 y 061*; FOMENTO PRODUCTIVO					
GRUPO DE EGRESO	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**DEVENGADO**	**INDICE DE EGRESO**	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESOS DE INVERSION	**4´607,224.68**	**4´472,751.79**	**3´496,620.47**	**0.759**	**0.782**
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1´470,274.67	1´375,164.96	1´369,048.21	0.931	0.996
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2´765,413.81	2´726,050.63	1´825,170.11	0.660	0.670
75- OBRAS PUBLICAS	62,634.05	62,634.05	0.000	0.000	0.000
77- OTROS EGRESOS DE INVERSION	25,800.58	25,800.58	25,800.58	1.000	1.000
78- TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION	283,101.57	283,101.57	276,601.57	0.977	0.977
8- EGRESOS DE CAPITAL	**1´488,884.35**	**1´471,999.83**	**1´289,669.95**	**0.866**	**0.876**
84-BIENES DE LARGA DURACION	1´488,884.35	1´471,999.83	1´289,669.95	0.866	0.876
TOTAL	6´096,109.03	5´944,751.62	4´786,290.42	0.785	0.805

SUBPROGRAMA 06, PROYECTO 001,003,009,010 y 201 ACTIVIDAD 011,012,013,014,015,016,017,018,061,071,081 y 091 .- FOMENTO TURÍSTICO

El presupuesto para el funcionamiento de la Coordinación General de Turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 asciende a USD 1´849,798.25 que representa el 23.28% con respecto al presupuesto vigente para el programa 23 que es de USD 7´945,907.28.

Grupo 71.- Egresos en Personal de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 542,225.10, equivalente al 29.31% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 521,079.84 que equivale al 96.10% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	521,079.84	= 100.00%
COMPROMETIDO	521,079.84	

Grupo 73.- Bienes y Servicios de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 842,477.12, equivalente al 45.54% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 517,210.33 que equivale al 61.39% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 63.15%.

DEVENGADO	515,210.33	= 63.15%
COMPROMETIDO	815,871.64	

Grupo 75.- Obras Publicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 257,330.55, equivalente al 13.91% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 148,930.25 que equivale al 57.88% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 60.13%.

DEVENGADO	148,930.25	= 60.13%
COMPROMETIDO	247,692.47	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 17,022.86, equivalente al 0.92% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 17,000.00 que equivale al 99.87% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.91%.

DEVENGADO	17,000.00	= 99.91%

COMPROMETIDO 17,015.48

Grupo 78.- Transferencias o Donaciones para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 78 fue de USD 11,300.00, equivalente al 0.61% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 11,300.00 que equivale al 100.00% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO 11,300.00 = 100.00%
COMPROMETIDO 11,300.00

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 179,442.62, equivalente al 9.70% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 1´849,798.25; se devengo un valor de USD 172,729.97 que equivale al 96.26% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 97.32%.

DEVENGADO 172,729.97 = 97.32%
COMPROMETIDO 177,494.87

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 23; SUBPROGRAMA 06, PROYECTO *001,003,009,010 y 201*, ACTIVIDAD *011,012,013,014,015,016,017,018,061,071,081 y 091.* - FOMENTO TURÍSTICO					
GRUPO DE EGRESO	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	INDICE DE EGRESO	
	1	2	3	4= 3/1	5= 3/2
7 - EGRESOS DE INVERSION	1´670,355.63	1´612,959.43	1´215,520.42	0.728	0.754
71-EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	542,225.10	521,079.84	521,079.84	0.961	1.000
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	842,477.12	815,871.64	517,210.33	0.614	0.634
75- OBRAS PUBLICAS	257,330.55	247,692.47	148,930.25	0.579	0.601
77-OTROS EGRESOS DE INVERSION	17,022.86	17,015.48	17,000.00	0.999	0.999
78-TRANSFERENCIAS O DONACIONES	11,300.00	11,300.00	11,300.00	1.000	1.000
8- EGRESOS DE CAPITAL	179,442.62	177,494.87	172,729.97	0.963	0.973
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	179,442.62	177,494.87	172,729.97	0.963	0.973
TOTAL	1´849,798.25	1´790,454.30	1´388,250.39	0.750	0.775

PROGRAMA 26 .- GESTION AMBIENTAL

EL Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Orellana dentro del programa 26 tiene 4 subprogramas que se detallan a continuación, los mismos que contienen partidas presupuestarias dentro del grupo 7 "egresos de inversión", 8 "egresos de capital" y 9 "aplicación del financiamiento".

El presupuesto asignado para el programa 26 de gestión ambiental, correspondiente al ejercicio económico 2021, presenta una asignación vigente de USD 4´237,373.68, de los cuales se ha comprometido USD 2´627,034.47, que representa el 62.00%; respecto a la asignación vigente en este programa, se ha devengado la cantidad de USD 2´289,172.52, que corresponde al 54.02%, lo que permitió atender con regularidad los procesos de estos proyectos.

ANÁLISIS POR SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD

SUBPROGRAMA 00 PROYECTO 001,006,101,102,103 y 306 ACTIVIDAD 001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,014,015,016,021,022,023,024,031 y 042 .- GESTION AMBIENTAL

Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 71 fue de USD 1´497,043.63, equivalente al 35.33% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´237,373.68; se devengo un valor de USD 1´341,885.26 que equivale al 89.64% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 99.47%.

DEVENGADO	1´341,885.26	= 99.47%
COMPROMETIDO	1´348,995.70	

Grupo 73 .- Bienes y Servicio para Inversión

La asignación para el grupo de egreso 73 fue de USD 2´101,129.16, equivalente al 49.59% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´237,373.68; se devengo un valor de USD 670,071.63 que equivale al 31.89% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 74.03%.

DEVENGADO	670,071.63	=	74.03%
COMPROMETIDO	905,195.76		

Grupo 75.- Obras Públicas

La asignación para el grupo de egreso 75 fue de USD 250,679.10, equivalente al 5.92% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´237,373.68; se devengo un valor de USD 250,112.72 que equivale al 99.77% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 100.00%.

DEVENGADO	250,112.72	= 100.00%
COMPROMETIDO	250,112.72	

Grupo 77.- Otros Egresos de Inversión

La asignación para el grupo de egreso 77 fue de USD 18,053.56, equivalente al 0.43% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´237,373.68; se devengo un valor de USD 17,647.30 que equivale al 97.75% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 97.77%.

DEVENGADO	17,647.30	= 97.77%
COMPROMETIDO	18,050.27	

Grupo 84.- Bienes de Larga Duración

La asignación para el grupo de egreso 84 fue de USD 370,468.23, equivalente al 2.55% del monto total fijado para este subprograma, que es de USD 4´237,373.68; se devengo un valor de USD 9,455.61 que equivale al 64.03% del valor total asignando a este grupo.

Entre lo comprometido y lo devengado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado un 9.03%

DEVENGADO 9,455.61 = 9.03%
COMPROMETIDO 104,680.02

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA 26, SUBPROGRAMA 00 PROYECTO *001,006,101,102,103 y 306* ACTIVIDAD *001,002,003,004,005,006,007,008,009,010,011,012,014,015,016,021,022,023,024,031 y 042*: GESTION AMBIENTAL					
GRUPO DE EGRESO	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**DEVENGADO**	**INDICE DE EGRESO**	
	1	**2**	**3**	**4= 3/1**	**5= 3/2**
7 - EGRESO DE INVERSION	**3'866,905.45**	**2'522,354.45**	**2'279,716.91**	**0.590**	**0.904**
71-EGRESO EN PERSONAL PARA INVERSION	1'497,043.63	1'348,995.70	1'341,885.26	0.896	0.995
73-BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2'101,129.16	905,195.76	670,071.63	0.319	0.740
75-OBRAS PUBLICAS	250,679.10	250,112.72	250,112.72	0.998	1.000
77- OTROS EGRESOS DE INVERSION	18,053.56	18,050.27	17,647.30	0.977	0.978
8- EGRESOS DE CAPITAL	**370,468.23**	**104,680.02**	**9,455.61**	**0.026**	**0.090**
84-BIENES DE LARGA DURACIÓN	370,468.23	104,680.02	9,455.61	0.026	0.090
TOTAL	**4'237,373.68**	**2'627,034.47**	**2'289,172.52**	**0.540**	**0.871**

3.14 Ejecución del presupuesto por egresos

GRUPO DE EGRESO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	6'197,336.31	5'604,189.97	90.43
INVERSION	51'134,807.62	29'730,687.62	58.14
CAPITAL	10'765,359.49	7'926,124.33	73.63
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3'553,060.08	3'400,602.39	95.71
TOTAL	**71'650,563.50**	**46'661,606.31**	**65.12**

Como se puede observar en el gráfico, acerca del presupuesto devengado, se tiene un alto porcentaje del devengamiento en los egresos de financiamiento y corriente, los cuales financian las cuentas pendientes que se encontraban contabilizadas por pagar y los egresos inherentes al funcionamiento de la institución; además se puede observar, que existe un bajo nivel de ejecución en los egresos de capital debido a que se recibió

créditos por parte del Banco del Estado, para la ejecución de obras, las cuales no se alcanzaron a culminar, por ende no se logró obtener un mejor índice de ejecución.

3.15 Ejecución del presupuesto por programa

PROGRAMA DEL PRESUPUESTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	4'793,011.15	4'054,797.22	84.60
INVERSION PUBLICA SOCIAL	54'674,271.39	34'143,095.76	62.45
GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	7'945,907.28	6'174,540.81	77.71
GESTION AMBIENTAL	4'237,373.68	2'289,172.52	54.02
TOTAL	**71'650,563.50**	**46'661,606.31**	**65.12**

Como se observa, la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios se han ejecutado en gran porcentaje, llegando hasta el 84.60% en egreso de gestión administrativa y un promedio del 65.12% en general, reflejando un nivel bajo de cumplimiento, de acuerdo a la planificación anual.

Los resultados de la ejecución dan cuenta de una correcta formulación de presupuesto provincial en cuanto a la estimación de ingresos y egresos; y del seguimiento que se realiza por parte del ejecutivo a la ejecución de cada programa que contempla el presupuesto, así como también de la correcta ejecución por parte de los funcionarios a cargo de cada programa sobre todo los del egreso corriente.

Finalmente al analizar las cedulas presupuestarias de ingresos y egresos devengados se puede evidenciar que existe un superávit presupuestario, así como se presenta en el siguiente cuadro:

	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
TOTAL INGRESOS	71'650,563.50	57'489,004.18	14'161,559.32
TOTAL EGRESOS	71'650,563.50	46'661,606.31	24'988,957.19
SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	**0.00**	**10'827,397.87**	**-10'827,397.87**

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

Del estado de ejecución presupuestaria, se desprende como resultado del ejercicio fiscal un superávit presupuestario de USD 10´827,397.87, diferencia entre los ingresos y egresos ejecutados, dicho valor financiara los saldos de los contratos en ejecución.

Es importante indicar que existe un nivel bajo de cumplimiento en el programa de gestión ambiental (54.02%), debido a que no se han recibido con normalidad las transferencias del gobierno central, con llevando a un incumplimiento de la planificación operativa anual del año fiscal 2021.

Con estas aclaraciones se determina que la institución ha invertido la totalidad de los recursos entregados, ya sea por transferencias del Gobierno, como recursos propios, lo que demuestra una ejecución del presupuesto provincial de una manera eficiente y eficaz.

Como se observa, la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios se han ejecutado en gran porcentaje, llegando hasta el 84.35% en egreso de gestión administrativa y un promedio del 62.00% en general, reflejando un nivel bajo de cumplimiento, de acuerdo a la planificación anual.

Los resultados de la ejecución dan cuenta de una correcta formulación de presupuesto provincial en cuanto a la estimación de ingresos y egresos; y del seguimiento que se realiza por parte del ejecutivo a la ejecución de cada programa que contempla el presupuesto, así como también de la correcta ejecución por parte de los funcionarios a cargo de cada programa sobre todo los del egreso corriente.

3.16 Cumplimiento de la ejecución programática

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
			No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Rio Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		1	Alcanzar hasta el 2% de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas del Rio Napo en la circunscripción territorial de la provincia de Orellana	Porcentaje de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas del Rio Napo en la circunscripción territorial de la provincia de Orellana durante el año 2021.	2%	1,90%	95%	Se ha logrado alcanzar el 95% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se reforestaron 11,7 Km, lineales en las riberas de los ríos Napo y río Coca.	*Se ha hecho la recolecta de 17,2 kilos de semillas de chiparo (Zygia longifolia) y entregado al vivero para su reproducción. *Se han realizado 14 socializaciones: Comuna Kichwa de San Pablo, Comuna Kichwa Huataracu, Comuna Kichwa Sardina, Comunidad Kichwa de Toyuca y la Comunidad Nueva Esperanza de las Parroquia San Sebastián de Coca, cantón La Joya de los Sachas, asociación 11 de Abril, parroquia la Belleza, cantón Francisco de Orellana. Se ha entregado 4971 plantas de Chiparo, reforestando 11,7 Km lineales en los Cantones Francisco de Orellana y Joya

										de los Sachas, correspondiente a 10 comunas y comunidades. *Se tiene una buena demanda y aceptación por parte de las comunas y comunidades socializadas, las cuales tienen interés en reforestar y conservar las zonas de protección permanente.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		2	Fortalecer a un 5 % de comunidades rurales, capacitadas en el buen uso de los recursos naturales que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2021	Porcentaje de comunidades rurales capacitadas en el buen uso de los recursos naturales que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas y contaminación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2021	5%	4,65%	93%	Se ha logrado alcanzar el 96% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se beneficia de 99 Comunidades de manera directa.	Las comunidades se encuentran comprometidas para recibir la capacitación en temas ambientales. Las instituciones y organizaciones que realizan actividades ambientales se encuentran comprometidas para trabajar con sus organizaciones al cuidado y respeto al medio ambiente. **Se esta capacitando con los siguientes temas:** **CAMBIO CLIMATICO** . Gases de efecto invernadero . Capa de ozono . Mitigación y adaptación al Cambio Climático . Agua y suelo

										. Reciclaje . Huertos Orgánicos **DERECHOS DE LA NATURALEZA** . Que es Biodiversidad? . Parques nacional y Reserva de Biosfera Yasuni y Sumaco. . Código Orgánico Integral Penal (COIP) . Art. 247 Derechos de la Flora y Fauna.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		3	Alcanzar hasta un 1% del estudio de identificación y sensibilización del uso de los productos forestales no maderables hasta diciembre 2021	Porcentaje de avance de estudio de identificación y sensibilización del uso de los productos forestales no maderables, hasta diciembre del 2021	1%	0,95%	95%	Se ha logrado alcanzar el 95% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha beneficiado 9 comunidades con un total de 44 hectáreas reforestadas	Se ha logrado realizar el manejo forestal procedentes en plantaciones forestales, Inventarios forestales para apertura de vias y con fines turísticos, beneficiando directamente a 1600 familias
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		4	Restaurar el 3,5% de suelos degradados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento y gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación de en las propiedades de los agricultores hasta diciembre del año 2021	Porcentaje de suelos deforestados y degradados restaurados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento y gran valor comercial para contribuir a eliminar la mala práctica de deforestación en las propiedades de los agricultores hasta diciembre del año 2021	3,50%	3%	97%	Se ha logrado alcanzar el 97% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se beneficia de 771 familiar.	862 hectáreas de suelos deforestados y degradados restaurados mediante la implementación de plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento (Balsa y Melina), y gran valor comercial para contribuir y reducir la mala práctica de deforestación en

										las propiedades de los agricultores. El proyecto ha beneficiado a 771 familias.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Prövincial		5	Fortalecer en un 3.5% los programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana. Con la producción de plantas producidas en vivero en el año 2021	Porcentaje de plantas producidas en vivaro para el fortalecimiento de programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana, hasta diciembre del 2021.	3,50%	3,40%	97%	Se ha logrado alcanzar el 97% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha producido un total de 575.858 con especies forestales nativas, maderables, ornamentales y conservación	Se ha Producido en el Vivero Forestal del GADPO UN TOTAL DE 513,552 PLANTAS de Balsa (Ochroma pyramidale). 55,536Melina (Gmelina arborea), 4971 Plantas de Chiparo (Zygia longifolia), 1799 plantas ornamentales. Con total de producción de 575,858 con especies forestales nativas, maderables, ornamentales y conservación.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		6	5 % de comunidades y sectores educativos capacitadas en los problemas del cambio climático que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas en la provincia de Orellana hasta hasta diciembre del 2021.	Porcentaje de comunidades y sectores educativos capacitadas en los problemas del cambio climático que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas en la provincia de Orellana hasta hasta diciembre del 2021.	5%	4,75%	95%	Se ha logrado alcanzar el 95% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha visitado 30 Unidades Educativas de las 42 proyectadas por las limitaciones de la pandemia.	Las instituciones educativas conocen los conceptos básicos del cambio climático, cuentan con criterio para emprender en acciones que apoyen a esta problemática en cuanto a la adaptación y mitigación del cambio climáticos en la provincia de Orellana. **Los temas de capacitación son:**

										Suelo, agua, desechos solidos, cambio climático, huertos orgánicos, reciclaje, recursos naturales. Con las direcciones distritales de educación se mantuvo reuniones de trabajo y se pudo explicar las nuevas modalidades educativas de la jefatura ya que viene promoviendo temas ambientales de esta manera se logro obtener la autorización para trabajar en la hora clase con las Unidades Educativas de la provincia para el año lectivo 2021-2022. Se ha Logrado Coordinar con Algunos Centros Educativos para la entrega plantas ornamentales.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Rio Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en	Gestión Ambiental Provincial		7	Apoyar en un 5 % del manejo planificado en áreas protegidas para evitar la disminución de sus hábitats, mediante la participación en ferias, por conmemoraciones parroquiales y cantonales en la provincia de Orellana. hasta	Porcentaje de apoyo al manejo planificado en áreas protegidas para evitar la disminución de sus hábitats, mediante la participación en ferias, por conmemoraciones parroquiales y cantonales en la provincia de Orellana. hasta diciembre del 2021	5%	4,45%	89%	Se ha logrado alcanzar el 89% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta Dentro del Material de Difusión ambiental se ha contratado los servicios para el diseño e impresión	Con el material publicitario generado desde la Jefatura de Información y Difusión Ambiental se pretende llegar a las comunidades de la Provincia de Orellana, a Centros Educativos de la

un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.				diciembre del 2021					de: 1000 libros de derechos de la naturaleza 1000 reimpresión de folleto cambio climático 1164 Reimpresión de guías Didácticas 1000 Carpetas 1000 Esferos ecológicos 1240 Bolsos ecológicos	Provincia. Instituciones públicas y privadas, presentación de stand, parroquial, cantonal, provinciales y ferias ambientales. Aun no se ha realizado la recepción de los mismos.
Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Rio Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		8	Fortalecer en 2% la intervención para la Prevención, el monitoreo y el control ambiental de las actividades antropogénicas del desarrollo en la provincia de Orellana hasta diciembre 2021	Porcentaje de inspecciones ambientales de eventos antropogénicos en las comunidades rurales y áreas protegidas de la provincia de Orellana hasta diciembre 2021	2%	1,92%	96%	Se ha logrado alcanzar el 96% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha atendido 79 inspecciones.	Con estas 79 inspecciones se ha atendido la demanda y necesidad de apoyo técnico jurídico en comunidades y Operadores de Justicia frente a posibles impactos ambientales o problemas de comunicación en los tres cantones de la provincia de Orellana.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Rio Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		9	2% de informes de ensayos realizados sobre los solicitados para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2021.	Porcentaje de intervención informes de ensayos realizados para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2021..	2%	1,74%	87%	Se ha logrado alcanzar el 87% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha realizado 339 informes de resultado de análisis en matrices de suelo (169) y agua (170) se ha apoyado y fortalecido a las inspecciones	Con los 339 informes de resultados de análisis en matrices de suelo (169) y agua (170) se ha apoyado y fortalecido a las inspecciones ambientales con herramientas técnicas para la evaluación de la calidad ambiental y por ende a la

									ambientales con herramientas técnicas para la evaluación de la calidad ambiental y por ende a la población de las comunidades rurales de la provincia de Orellana.	población de las comunidades rurales de la provincia de Orellana.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		10	Fortalecer en un 2 % regulaciones ambientales realizadas para los proyectos que ejecuta el GADPO hasta diciembre 2021	Porcentaje de Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana hasta diciembre 2021	2%	1,84%	92%	Se ha logrado alcanzar el 92% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta , se ha regularizado ante la autoridad ambiental nacional MAATE la cantidad de 256 actividades diferentes, entre aperturas, lastrados, mantenimientos y ampliaciones viales, construcción de puentes, casas comunales, muros de protección, operación de áreas de libre aprovechamiento ,en los cuatro cantones de la provincia de Orellana. Se ha entregado al MAATE, 64 informes de cumplimiento, derivado de las	249 actividades regularizadas, han sido entregadas a las coordinaciones paticionarias para la habilitación de ejecuciones de obra en los cuatro cantones de la provincia, y de acuerdo a la planificación que mantengan para el efecto. Las regularizaciones ambientales entregadas deberán cumplir de acuerdo a su categorización, con la aplicación de la GBPA o Plan de manejo Ambiental, según sea el caso, con el fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente respecto a la gestión ambiental. La entrega de los 23 Informes Ambientales de Cumplimiento al

									obligaciones de las autorizaciones administrativas que se han obtenido con esta cartera de estado.	MAATE, se enmarcan en la obligación que mantiene el GADPO de informar a esta cartera de estado, del cumplimiento de la normativa y las obligaciones ambientales correspondientes, así como la efectividad de las medidas para prevenir, evitar y reparar los impactos o daños ambientales.
1.-Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Gestión Ambiental Provincial		11	fortalecer en 2% los criterios ambientales para Impulsar una propuesta a la UNESCO sobre la reserva de biosfera YASUNI con la Implementación de una red de monitoreo hidroclimático para conocer las condiciones ambientales de los componentes aire, suelo, agua, para la conservación y manejo sostenible de los bosques en la provincia de Orellana hasta diciembre del 2021	Porcentaje de informes de monitoreos y acciones para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana hasta diciembre 2021	2%	1,90%	95%	Se ha logrado alcanzar el 95% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha realizado monitoreo de 113 puntos en 36 sistemas hídricos en los cantones, La Joya de los Sachas, Loreto, Francisco de Orellana y Aguarico.	Con el monitoreo ambiental de los 36 cuerpos hídricos nos permite conocer el estado y la calidad de los recursos hídricos, beneficiando a los habitantes que se asientas junto a estos sistemas hídricos en los cuatro cantones de la provincia de Orellana.
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		12	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la implementación de infraestructura y facilidades turísticas a 14	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado mediante la implementación de infraestructura y facilidades turísticas; y evaluando y diseñando	0,070%	0,063%	90%	Se ha logrado alcanzar el 90% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha beneficiado a 18 comunidades	Se ha entregado bienes a 15 comunidades, 3 procesos se encuentran en ejecución (baterías sanitarias, paneles solares y cabaña

posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.				comunidades; y evaluando y diseñando nuevos productos turísticos a 3 comunidades, para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	nuevos productos turísticos para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021					camping).
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		13	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la implementación a la conectividad fluvial de pasajeros turísticos y maquinaria para el transporte turístico a 2 emprendimientos de turismos comunitarios, para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado mediante la implementación a la conectividad fluvial de pasajeros turísticos y maquinaria para el transporte turístico a las comunidades de Orellana para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021	0,07%	0,07%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100%, Los procesos se encuentran cumplidos y entregado a los beneficiarios	Se entregó las canoas y motor fb a las Comunidades Waodani Waemo Ome y San Pedro del Río Coca, canoa a Waodani Gabaro
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio,	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		14	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la implementación y servicio de zonas wifi para 5 emprendimientos de turismos comunitarios,	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado mediante la implementación y servicio de zonas wifi a las comunidades de Orellana para lograr un crecimiento incluyente,	0,07%	0,06%	90%	Se ha logrado alcanzar el 90% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha beneficiado a 5 comunidades	Contrato firmado para el proyecto Construcción y diseño de Zonas WiFi de Acceso Libre. Se empezó a entregar el servicio el 02 de diciembre de 2021 a las

ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.				para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021.					Comunidades Waodani Guiyero, Waodani Dicaro, Waodani Gabaro, Zancudo Cocha y Martínica
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		15	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la implementación de señalización turística a los actores y prestadores de servicios y la implementación de pictogramas para el desarrollo de las actividades turísticas para una mejor orientación de los visitantes a 5 emprendimientos de turismo comunitario, para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado mediante la implementación de señalización turística y pictogramas para una mejor orientación de los visitantes para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021.	0,07%	0,07%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% , de la meta planificada, Se Implementó 9 atractivos turísticos Señalizados	Se Implementó la señalización turística para una mejor orientación de los visitantes
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		16	• A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,4% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la oferta turística a Nivel Nacional e Internacional desarrollando y en un 0,03% promocionando el turismo sostenible a nivel	• Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado, mediante el fomento de la oferta turística a Nivel Nacional e Internacional desarrollando y promocionando el turismo sostenible para	4,00%	3,88%	97%	Se ha logrado alcanzar el 97% en lo respecto el 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha realizado 31 notas informativas 4 spot publicitario	Se Desarrollaron spots, notas informativas y videos promocionales para promocionar el turismo sostenible

variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.				Provincial para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021				3 videos promocionales	
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		17	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,06% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la capacitación a 23 comunidades mediante el ejercicio de las competencias, para posicionar a Orellana como Destino Turístico que oferta servicios de calidad a sus visitantes y se fomentará en un 0,01% de turismo receptivo en el Destino Orellana, la asesoría a 3 Comunidades (que posean recursos y/o atractivos turísticos) con el fin de realizar la respectiva gestión y puedan legalizarse ante los entes de regulación y control para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado, mediante la capacitación a los prestadores de servicio turístico con el fin de alcanzar la inserción laboral y mejorar la calidad de servicio a través de la certificación en competencias y apoyar a emprendimientos turísticos sostenibles a través del asesoramiento para alcanzar su regularización para dar la sostenibilidad de la oferta de sus productos para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021.	0,06%	0,06%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	32 Comunidades fortalecidas mediante la Capacitación en el ejercicio de las competencias, con un total de 497 beneficiarios, las comunidades capacitadas fueron las siguientes: 1.- ETC Las Conchas, Majagua, Yaku Runa y Lago San Pedro- Parroquia Enokanqui 2.- ETC. Paku Kucha- Comuna Estrella Yacu 3.- ETC. Petroglifos Milenarios- Comuna Campo Alegre 4.- ETC. Yurak Pakcha- Comuna Juan Montalvo 5.- ETC. Ishpingo Pakcha- Comuna Juan Pio Montufar 6.- ETC. Kushni Pakcha- Comuna Alto Manduro 7.- Comuna Corazón del Oriente 8.- ETC.

									Amarun Yaya- Comunidad Flor de Pantano 9.- Asociación de Turismo Mishki Yacu- Recinto Santa Clara 10.- ETC. Ishpingo Pakcha- Comuna Juan Pio Montufar 11.- ETC. Yurak Pakcha- Comunidad Juan Montalvo 12.- Comuna Amarun Mesa 13.- Comuna San Pablo 14.- CTC. Ila Kucha- Comuna Parutu Yacu 15.- Comuna Waodani Dikaro 16.- Comuna Waodani Bameno 17.- CTC. Carachupa Pakcha- Comuna Jumandy 18.- ETC. Tambo Pava Yacu- Comunidad Chiru Isla 19.- ETC. Jempe- Comunidad Shuar Atahualpa 20.- Asociación Turística Mandari Panga Jungla Expeditions- Comunidad Mandaripanga 21.- ETC. Mishky Yaku- Recinto Santa Clara 22.- ETC. Laguna Huiririma- Comunidad San Vicente 23.- ETC. Sacha Ñampi- Comunidad Alta Florencia 24.- ETC. Yacu Kausay-

											Comunidad Nueva Providencia 25.- ETC. Sacha Runa Ecolodge- Comunidad Rio Indillama 26.- ETC. Edén Amazon Lodge- Comuna El Edén 27.- Planta Turistica del Cantón Joya de los Sachas 28.- ETC. Lago San Pedro- Centro Urbano de la Parroquia Lago San Pedro 29.- ETC. Ecoaldea Lodge- Comuna Llanchama 30.-ETC. Sacha Runa Ecolodge- Comuna Rio Indillama 31.- Planta Turistica de la Parroquia Urbana Nuevo Rocafuerte 32.- Planta Turistica del Cantón Francisco de Orellana; Tambien se ejecutó a cabalidad el Presupuesto Participativo 2021 en 2 Comunidades: en la Comuna Cacique Jumandy y la Comuna Waodani Timpoka en el tema de Gastronomía y Elaboración de Artesanías con Productos de la Zona y Certificación en Competencias Laborales; con

										recursos propios de la Coordinación General de Turismo se realizó la Capacitación en Gastronomía con Productos de la Zona y Certificación en Competencias Laborales, cabe indicar que se entregaron 15 Certificaciones; * Se realizó el apoyo para el Proceso de Legalización Comunitaria y actualización de Reglamentos Internos en las comunidades de: ETC. Pashpanchu de la Comuna Pompeya, el ETC Amazon Lodge de la Comuna El Eden, El ETC. Paku Kucha de la Comuna Estrella Yaku, el ETC. Kushni Pakcha de la Comuna alto Manduro,El Ishpingo Pakcha de la Comuna Juan Pio Montufar, el ETC Yurak Pakcha de la Comuna Juan Montalvo, adicionalmente de lo planificado se realizó el apoyo de Legalización a la Asociacion de Servicios Turisticos Petroglifos

										Milenarios de la Comunidad Campo Alegre legalizado por el IEPS, y se realizó la actualización de la Asociacion de Servicios Turísticos Mishki Yacu del Recinto Santa Lucía, comuna 24 de mayo, cabe indicar que no se logró legalizar como Calidad Comunitaria a los Emprendimientos pero si se logró Actualizar como Calidad Comunitaria a los Centros Turísticos Comunitarios.
2.-Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		18	A diciembre de 2021 se fomentará en un 0,07% de turismo receptivo en el Destino Orellana, mediante la ejecución de 1 evento de ACTIVIDADES CULTURALES; DEPORTIVAS; TURÍSTICAS; EXPOFERIAS y BELLEZA, en la Provincia de Orellana en el 2021, para el incremento de la dinamización de la economía Provincial para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural	Porcentaje de turismo receptivo en el Destino Orellana Turística incrementado, mediante la ejecución de 1 evento y revalorizando la cultura local y tradicional para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; preservando el patrimonio natural y cultural a diciembre de 2021	0,07%	0,07%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	Desarrollo de programas para atraer la visita de turistas locales y nacionales: 1 agenda con 5 programas ejecutada

3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		19	Se incrementar al 2,5% la producción agrícola con relación a la línea base y se certificará el 1,25% de las UPAS marginales y mercantiles con BPA, fortaleciendo a las cadenas productivas a través de dotación de insumos, plantas y maquinaria agrícola en la provincia de Orellana al término del año 2021.	Porcentaje de la producción agrícola incrementada con relación a la línea base y porcentaje de las UPAS marginales y mercantiles con BPA certificadas	2,50%	2,50%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	70 Comunidades fortalecidas en las cadenas de valor agrícola mediante la entrega de insumos Agrícolas, kits para cacao y Maquinaria y equipos Agrícola, beneficiando a 2498 familias. Con capacitación, asistencia técnica, transferencia de bienes a otras comunidades de la provincia de Orellana, se ha beneficiado a 2482 familias.
3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		20	Se incrementa el 1,25% de la producción pecuaria con relación a la línea base y se certificará el 0.5% de las UPAS marginales y mercantiles con BPA, Fortalecimiento a las cadenas productivas a través de la inseminación bovina y cerdos, pastos, dotación de insumos, kits, maquinaria y equipos en la provincia de Orellana al término del año 2021.	Porcentaje de la producción pecuaria incrementado sobre la línea base; Porcentaje de las UPAS marginales y mercantiles con las BPA certificadas.	1%	1,25%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	A la implementación de los proyectos de bovinos, porcino, avícola, pastizales para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor se le ha realizado visitas, capacitación, asistencias técnicas con la introducían en manejo de buenas practicas,

bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.										Pecuarias. Observación: Observación el 100 % de las metas de Jefatura Pecuaria se ha cumplido en el año 2021 de lo planificado en el PDyOT y el plan de trabajo de la autoridad.
3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		21	Al finalizar el año 2021 se organizará y equipará al 2,5% de las Asociaciones de Productores/as y emprendedores del sector agropecuario, fortaleciendo a las cadenas de valor en Post Producción y Mipymes en la provincia de Orellana.	Porcentaje de Asociaciones de productores/as y emprendedores/as del sector agropecuario organizados y equipados en la provincia de Orellana.	2,5%	3%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	Se fortaleció las cadenas de valor en Post Producción y MIPYMES mediante la capacitación a técnico y emprendedores, creación de la Red de integración Económica, socialización de la mesa agropecuaria, expo ferias de emprendimientos Wiñari Orellana desarrolladas, entrega de bienes a comunidades, fortalecimiento para la implementación de plantas agroindustriales, conformación de redes de comercialización inclusiva, implementación de proyecto de promoción y difusión de emprendedores

3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		22	Se incrementará el 2,5% de los espejos de agua, con relación a fortalecer al 2,5% de las UPAS marginales y mercantiles de las comunas y comunidades, fortaleciendo las cadenas productivas a través de dotación de insumos, kits, maquinaria y equipos en la provincia de Orellana, al término del año 2021.	Porcentaje de espejos de agua incrementado, Porcentaje de las UPAS marginales y mercantiles de las comunas y comunidades fortalecidas.	3%	2,5%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	Cinco productores y tres técnicos capacitados en producción piscícola - 30 comunidades atendidas y 50 piscinas construidas en Arapino, 25 de Abril, San Bartolo, San Carlos, Huamayacu, Pamiwua cucha. - Un sector en proceso de construcción (Comuna Madaripanga)
3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		23	Fomentar y fortalecer el 2,5% de las comunas y comunidades bajo el sistema de producción chacra y de iniciativas de emprendedores de economía popular y solidaria mediante la capacitación a emprendedores, promoviendo liderazgo, motivación, emprendimientos, negocios inclusivos, planes de negocios y destinando recursos para	Porcentaje de comunas y comunidades bajo el sistema de producción chacra y de iniciativas de emprendedores de economía popular y solidaria fomentadas y fortalecidas, mediante la capacitación a emprendedores, promoviendo liderazgo, motivación, emprendimientos, negocios inclusivos, planes de negocios y destinando recursos para	3%	2%	98%	Se ha logrado alcanzar el 98% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha beneficiado a 33 comunidades y Asociaciones Fortalecidas	Fomentar la agro producción sostenible, emprendimientos productivos y desarrollo rural.

bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.				actividades agropecuarias y acuáticas en la Provincia de Orellana a diciembre del 2021	actividades agropecuarias y acuáticas.					
3.-Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústeres que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje de acuerdo con la Constitución y la ley;		24	Recuperar el 2% de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana para el fortalecimiento de las cadenas productivas al año 2021	Porcentaje de suelos inundables recuperados a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana para el fortalecimiento de las cadenas productivas al año 2021	2,00%	1,97%	98,50%	Se ha logrado alcanzar el 98.50% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha recuperado un total de 4,012,31 hectáreas	Se ha logrado la recuperación 1.530,30 hectáreas de suelo con aptitud agrícola en la Parroquia Lago San Pedro y la recuperación de 2.482,01 hectáreas de suelo con aptitud agrícola en la Parroquia San Carlos del Cantón Joya de los Sachas, dando un total de 4.012,31 hectáreas recuperadas, que equivale 1.97% de los suelos inundables de la provincia, incrementando las capacidades económicas de los habitantes del sector de injerencia del proyecto.
4.-Fortalecer el sistema de protección	Patrimonio cultural, arquitectónico y		25	Se han fortalecido las capacidades de 2000 personas y grupos	Número de personas de grupos prioritarios fortalecidas sus	2000	1941	97,05%	Se ha logrado alcanzar el 97.05% en lo respecto al	* 21 personas entre pacientes y familiares se

integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	natural. Planificar el desarrollo provincial			prioritarios a traves de acciones con enfoque de salud y educación, a diciembre del 2021	capacidades por medio de su participación activa				100% de la meta planificada, con la propuesta se han beneficiado 1941 personas	benefician del traslado a la ciudad del Tena para el tratamiento de enfermedades de alta complejidad y catastróficas. asisten 9 acompañantes, para facilitar la movilización y tratamientos * 150 personas se benefician de la práctica física. baile terapia en la plazoleta del GADPO. * 61 personas recibieron incentivos económicos para estudios superiores, se realiza seguimiento y comunicaciones sobre las actividades que realizan * 17 familias se benefician informe con enfoque social para apoyo de construcción de vivienda. * 107 personas se benefician de actividades deportivas en le gimnasio del cantón Joya de los Sachas. * 1239 estudiante de tercero de bachillerato de las unidades educativas

										reciben equipos tecnológicos-tablets. * 13994 personas pertenecientes alos grupos de atención prioritaria. * 220 personas adultos mayores con discapacidad acceden a servicios de atención domiciliaria, mediante el programa MIS MEJORES AÑOS
4.-Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural. Planificar el desarrollo provincial		26	Fortalecerá a 50 deportistas y personas de atención prioritaria a través del fomento de escuelas de futbol y la realización de un programa de incentivos y becas en la provincia Orellana hasta el año 2021	Número de deportistas y personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria	50	35	70%	Se ha logrado alcanzar el 70% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se han beneficiado 35 deportistas y personas de atención prioritaria	Mejoramiento de las actividades deportivas en Orellana.
4.-Fortalecer el sistema de protección integral, la	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.		27	Se fomenta y garantiza el 1,25% de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y	Porcentaje de comunas/comunidades de nacionalidades fortalecidas mediante el	1%	1,23%	98%	Se ha logrado alcanzar el 98% en lo respecto al 100% de la meta	*Mujeres embarazadas atendidas de acuerdo a su

organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Planificar el desarrollo provincial			Presupuestación participativa mediante el ejercicio de las competencias, prácticas de actividades ancestrales, artísticas, e interculturalidad en la Provincia de Orellana a diciembre de 2021.	ejercicio de las competencias, prácticas de actividades ancestrales, artísticas, e interculturalidad, con la participación activa en la gestión pública y Presupuestación participativa, al 2021				planificada, con la propuesta se ha fortalecido el 1.23% el sistema de salud intercultural.	Identidad cultural. * Disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil. *Atención integral del parto vertical como practica ancestral entre el GADPO y MSP. *El Ministerio de Salud Publica adopta el parto intercultural en sus Unidades de Salud.
4.-Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural. Planificar el desarrollo provincial		28	Se recupera y fortalece un 1,25 % de participación activa de la ciudadanía, en la gestión pública y presupuestaria participativa a través de expresiones artísticas y culturales presentes en la provincia de Orellana a diciembre de 2021.	Porcentaje de comunas y comunidades de las Nacionalidades y pueblos indígenas que participan en procesos socio-organizativos hasta el 2021	1%	0,50%	40%	Se ha logrado alcanzar el 40% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha realizado el 0.50% de la Participación activa de las Organizaciones Culturales	Reivindicación de la identidad cultural de la Provincia de Orellana

Orellana.										
4.-Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural. Planificar el desarrollo provincial		29	Alcanzar en un 2,5 % que las comunas/comunidades nacionalidades y pueblos indígenas participen en procesos socio-organizativos mediante la consolidación e implementación de gobiernos comunitarios y atención a grupos prioritarios en la provincia de Orellana a diciembre de 2021.	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades y pueblos indígenas participen en procesos socio-organizativos.	3%	2,30%	92%	Se ha logrado alcanzar el 92% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se han mejorado el 92% los Sistemas Socio Organizativo de las Comunas, Comunidades y Organizaciones.	*Asociaciones, Organizaciones, comunas y comunidades legalizadas y con estatutos *Gobiernos Comunitarios fortalecidos
5.-Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.	Planificar el Desarrollo Provincial		30	Se implementan y fortalecen 60 organizaciones a través de la equidad de género, creación de Mipymes y promoción de actividades productiva culturales en la provincia de Orellana, a diciembre del 2021	Número de organizaciones sociales implementadas y fortalecidas a través de la entrega de bienes o servicios	60	54	90%	Se ha logrado alcanzar el 90% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se fortalecen 54 organizaciones.	* Fortalecimiento de los conocimientos de las mujeres en las áreas de panadería y pastelería, corte y confección, belleza. * Mejoramiento en el trabajo que realizan las Asociaciones de Arte y Cultura. *Fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo Afroecuatoriano. *Desarrollo del trabajo de las Asociaciones de

										comerciantes de Orellana. *Fortalecimiento de las actividades que realizan las Asociaciones de Artesanos. *Fortalecimiento de la conectividad y comunicación en los barrios de Orellana.
5.-Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.	Planificar el Desarrollo Provincial		31	Al finalizar el año 2021 se implementará 4 procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social mediante mecanismos de participación ciudadana.	Numero de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social, implementados	4	3,8	95%	Se ha logrado alcanzar el 95.04% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se implementaron mecanismo de Participación Ciudadana.	Se ha cumplido con el proceso de trasparencia institucional, formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación ciudadana en la provincia de Orellana.
5.-Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.	Planificar el Desarrollo Provincial		32	Al finalizar el año 2021, se fortalecerá 1000 personas que han incidido en la toma de decisiones a través de procesos de participación ciudadana.	Numero de personas que han tomado decisiones a través de procesos de participación ciudadana.	1000	970	97%	Se ha logrado alcanzar el 97% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se fortalecen 970 personas.	Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de procesos de participación ciudadana
6.-Fortalecer el sistema de inclusión, equidad	Planificar el Desarrollo Provincial		33	Dotar de 3 obras de infraestructura civil construidas para para	Número obras de infraestructura de interés social, cultural, recreativo	3	2	67%	Se ha logrado alcanzar el 67% en lo respecto al	Brindar mayores espacios para talleres,

social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.				talleres, capacitaciones, actividades culturales, actividades de recreación, dotación de materiales de construcción, mantenimiento de obras existentes, construcción de baterías sanitarias en la Provincia de Orellana al 2021	y turístico (construcción o mejoramiento) al 2021				100% de la meta planificada, con la propuesta se ha ejecutado el (Mantenimiento de 1 obra existente.); (adecuación de 2 obras); (construcción de 3 canchas, construcción de 2 baterías sanitarias)	capacitaciones y actividades culturales, mediante la construcción de obras de infraestructura. 2. Recuperar espacios públicos en coordinación con los GAD's locales. (Mantenimiento de 1 obra existente.); (adecuación de 2 obras); (construcción de 3 canchas, construcción de 2 baterías sanitarias)
6.-Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Planificar el Desarrollo Provincial		34	Construir un Centro de atención a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria en la Provincia de Orellana al 2021	Número de centros construidos al 2021	1	0,5	50%	Se ha logrado alcanzar el 50% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se esta ejecutando un 50%.	1. Crear el Centro para Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Orellana (CEGAP)
6.-Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas	Habitat y Vivienda		35	Dotar de 2 obras de infraestructura de interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria al 2021.	Número de obras de infraestructura de interés social construidas en la Provincia de Orellana al 2021	2	1	50%	Se ha logrado alcanzar el 50% en lo respecto al 100% de la meta planificada, con la propuesta se ha esta ejecutando en un 50% la construcción de 2 viviendas.	Dotar obras de infraestructura de interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria (2 **viviendas)**

en la provincia de Orellana.										
7.-Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.	Vialidad		36	14.62% kilómetros de vías en mejoramiento, mantenimiento rutinario de vías, en la Provincia de Orellana al 2021	Número de % kilómetros de vías en mejoramiento, mantenimiento y limpieza periódica al 2021.	14,62%	14,62%	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	Mejoramiento de la vialidad rural que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural con la ciudad, mediante el **mantenimiento de 867,8 Kilómetros , Se ha logrado realizar 35,7 km de apertura de vías y 83,3 km de lastrado de vías**
7.-Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.	Vialidad		37	0,38% kilómetros de vías en mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial Provincial de Orellana al 2021	Número de % kilómetros de mejoramiento de la capa de rodadura de la red vial Provincial al 2021.	0,38%	0,30%	79%	Se ha logrado alcanzar el 79% en lo respecto al 100% de la meta planificada.	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana . **(El jaguar 3,24 km ejecutado; obra Puma-El Esfuerzo 5 km ejecutado.**
8.-Mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para	Planificar el Desarrollo Provincial		38	Brindar 6 talleres de capacitación y fortalecimiento a ciudadanos de la Provincia de Orellana en prevención, reacción y mitigación de la gestión de riesgos y seguridad ciudadana hasta diciembre del 2021.	Número de capacitaciones y fortalecimiento en prevención, reacción y mitigación de la gestión de riesgos y seguridad ciudadana en las comunidades de la Provincia de Orellana	6	5	83%	Se ha logrado alcanzar el 83% en lo respecto al 100% de la meta planificada.	Elaboración y aprobación del plan integral de capacitaciones ante el ente rector SNGRE y Prefectura en coordinación con los entes de respuesta y dirigentes de

el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.										comunas y comunidades. Identificación cartográficamente de zonas vulnerables de acuerdo a los mapas de riesgo de la Provincia de Orellana. Actualización del plan de contingencia provincial de inundaciones. Construcción de 2 variantes ante la perdida del talud de vía Guayusa, junto al Río Coca
8.-Mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Planificar el Desarrollo Provincial		39	8 herramientas de planificación participativa elaboradas y/o actualizadas mediante el análisis de la información disponible para el desarrollo local sostenible y atención efectiva de la población de la Provincia de Orellana, a diciembre del 2021	Número de herramientas de planificación actualizadas o generadas, a diciembre del 2021	8	8	100%	Se ha logrado alcanzar el 100% con respecto al 100% de la meta planificada	Existencia de un banco de proyectos mediante la actualización y generación de proyectos de infraestructura vial y comunitaria. Evaluación de los Planes Institucionales-Plan de Gobierno, Plan Operativo anual. Se mantiene actualizado el Sistema de información Geográfica Institucional. Se mantiene un registro de comunidades debidamente actualizados. Actualización del

										Plan Vial. Se cuenta con un banco de proyectos de Cooperantes Internacionales actualizado
8.-mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Planificar el Desarrollo Provincial		40	al finalizar el año 2021, se tendrá una página Web implementada en fase prueba, que permita integrar el acceso al componente territorial y al módulo de consulta de trámites del SAC.	Número de páginas Web en fase prueba implementadas que permita integrar el acceso al componente territorial y al módulo de consulta de trámites del SAC, a diciembre del 2021	1	1	100%	Formulación del Proyecto de Implementación de Sistema de Información Local del GAD de la Parroquia de Orellana en Proceso.	Implementación de un sistema de información al alcance de toda la ciudadanía
8.-mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Planificar el Desarrollo Provincial		41	Se establecerá un Plan de respuesta integral y articulado a la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento del sistema de video vigilancia del ECU-911 mejorando el sistema de alarmas comunitarias, a diciembre del 2021	Numero de planes de respuesta integral y articulada a la seguridad ciudadana	1	0,7	70%	Se ha logrado alcanzar el 70% en lo respecto al 100% de la meta planificada, el Plan de Seguridad Ciudadana se encuentra en proceso de observaciones, para su aprobación.	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la provincia de Orellana a través del apoyo de las instituciones competentes.

4. Participación Ciudadana

4.1 Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas así como el de la propia ciudadanía.

El GAD provincial de Orellana en el año 2021 realizo el proceso de socialización y priorización de proyectos del PP, considerando que uno de los elementos fundamentales para la formulación del presupuesto participativo es la disponibilidad de información de los actores que participaron en el proceso, a fin que la ciudadanía logre identificar tanto los recursos como las potencialidades con las que cuenta el territorio, es decir, características del tejido social, liderazgos locales e identidad; niveles de participación electoral, política y ciudadana; seguridad y gestión de riesgos, cobertura de servicios básicos y demás elementos que favorecen su desarrollo.

Los representantes ciudadanos del Sistema de Participación, conocen de los proyectos priorizados del PP en la Asamblea general de Aprobación del Presupuesto Participativo, una vez aprobado; el presupuesto entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año.

4.2 Total del Presupuesto Participativo

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación General Financiera , el presupuesto participativo 2021, se detalla en la siguiente tabla.

Total de presupuesto de la institución	Presupuesto total asignado al Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
32.075.189,92	3.941.288,13	12,29

4.3 Mecanismos de Participación Ciudadana

4.3.1 Instancias de Participación

De acuerdo a La Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana[2] se considera como instancias de participación Provincial a las siguientes:

1. Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana
2. El Consejo Provincial de Planificación.
3. El Consejo o Comité de Participación Ciudadana Provincial.
4. Las Asambleas Generales de las mesas de concertación provincial.
5. Las Asambleas Parroquiales
6. Las Asambleas de los barrios.

En este sentido en el periodo 2021 se implementaron los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana:

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS:	QUÉ ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, OTROS)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PÚBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	Si	3	PRESIDENTES DE COMUNIDADES	SEGUIMIENTOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	https://www.gporellana.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2/
Consejo de planificación local	Si	3	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	Se cumplió con el informe de avance de la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del periodo de Enero a Marzo , Primer Trimestre Aprobación del Calculo Definitivo de Ingresos y Definición de	https://www.gporellana.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2/

[2] https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/12/ORDENANZA-PARTCIPACION-CIUDADANA-26-DE-NOVIEMBRE.pdf

		prioridades de inversión del presupuesto 2022 Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto General Participativo para el ejercicio fiscal del año 2022
Silla vacia		Por parte del GAD provincial se pusieron a consideración de la ciudadanía la silla vacía en 24 sesiones de Consejo Provincial

Fuente: Coordinaciones Generales del GADPO.

5. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, considerando las características de la provincia de Orellana y su amplia trayectoria de participación ciudadana ha considerado en su modelo de gestión la implementación de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, que se constituyen en espacios intersectoriales de coordinación y debate con representación de cada uno de los cuatro cantones, para incidir en la definición de políticas, proyectos y actividades determinadas por las diversas instancias de participación ciudadana a nivel provincial, expresadas en el PDOT-Orellana.

En la provincia de Orellana funcionan 17 mesas temáticas de concertación provincial de las cuales 6 ejecutan proyectos destinados a los grupos prioritarios y cumplimiento de las políticas de igualdad.

En el año 2021 se ejecutaron los siguientes proyectos.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Politicas públicas interculturales	**si**	Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales incluidos aquellos	Mujeres embarazadas atendidas de acuerdo a su identidad cultural. * Disminución de la tasa de mortalidad materna e infantil. *Atención integral del parto vertical	Se fortalece el sistema de salud intercultural y se ha disminuido la tasa de mortalidad materna e infantil. Fortalecimiento de la cosmovisión ancestral de las nacionalidades.

sobre biodiversidad, agua, sistemas comunitarios de manejo y protección de la naturaleza (flora, fauna y ecosistemas)	como practica ancestral entre el GADPO y MSP. *El Ministerio de Salud Publica adopta el parto intercultural en sus Unidades de Salud.	
Apoyar la investigación de los conocimientos y prácticas de medicina y curación tradicionales, así como de las plantas medicinales, sus propiedades y usos		
Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción	*Se han mejorado los sistemas socio-organizativos de las comunas, comunidades y organizaciones	Se ha facilitado la participación de las organizaciones, comunas y comunidades legalizadas para acceder a proyectos. * Satisfacción de las comunas y comunidades mediante espacios de participación intercultural
Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia, organización social, representación y ejercicio de autoridad en sus territorios		
Proteger, promover y garantizar la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio, en el marco del pluralismo	Participación activa de las organizaciones culturales	Reivindicación de la identidad cultural de la Provincia de Orellana
Promover el uso, la conservación, mejoramiento e intercambio de semillas para garantizar la Soberanía Alimentaria	Fomentar la agro producción sostenible, emprendimientos productivos y desarrollo rural, 33 comunidades y asociaciones fortalecidas	Dinamizar la economía comunitaria y seguridad alimentaria a las cajas de ahorro y emprendimientos comunitario, de las nacionalidades Kichwa, Shuar y Waodani con la entrega de equipos e insumos, kit de artesanías, carpas para la comercialización.

Políticas públicas intergeneracionales	**Si**	Incrementar el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación Fortalecer la calidad de los servicios educativos para niños, niñas y adolescentes Incorporar al sistema educativo a estudiantes de parroquias con altos índices de necesidades básicas insatisfechas	21 personas entre pacientes y familiares se benefician del traslado a la ciudad del Tena para el tratamiento de enfermedades de alta complejidad y catastróficas, asisten 9 acompañantes, para facilitar la movilización y tratamientos * 150 personas se benefician de la práctica física. bailoterapia en la plazoleta del GADPO. * 61 personas recibieron incentivos económicos para estudios superiores, se realiza seguimiento y comunicaciones sobre las actividades que realizan * 17 familias se benefician informe con enfoque social para apoyo de construcción de vivienda. * 107 personas se benefician de actividades deportivas en el gimnasio del cantón Joya de los Sachas. * 1239 estudiante sde tercero de bachillerato de las unidades educativas recibieron equipos tecnológicos-tablets. * 13994 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.	Mejoramiento de la calidad de vida mediante la atención médica y tratamiento para pacientes con enfermedades catastróficas-Insuficiencia renal. * Fortalecimiento de la práctica deportiva que contribuye a mejorar la salud de la población orellanence * Mejoramiento y mayor acceso al sistema de educación superior en la población en la provincia de Orellana. * Familias beneficiadas con informes de enfoque social positivos para acceder a una vivienda. * Mejoramiento de la práctica deportiva en la ciudadanía. * Estudiantes de tercero de bachillerato se benefician con herramientas tecnológicas para su educación virtual. * Personas de los grupos de atención prioritaria se benefician con proyectos de seguridad alimentaria.
		Mejorar la calidad de la atención para mujeres embarazadas, recién nacidos, niñas, niños y adolescentes	1. Crear el Centro para Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Orellana (CEGAP) (30% de avance)	Se Fortalece el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la Provincia de Orellana	

Políticas públicas de discapacidades	**Si**	Impulsar el acceso a una vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Dotar obras de infraestructura de interés social a personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria (2 viviendas)	Se promueve viviendas de interés social, que tengan acceso a agua potable, alcantarillado y servicios básicos en el sector rural
		Garantizar la seguridad y autonomía de las mujeres y hombres con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, en el uso de servicios de transporte.	220 personas adultos mayores con discapacidad acceden a servicios de atención domiciliaria, mediante el programa MIS MEJORES AÑOS	* Mejoramiento de la calidad de vida de usuarios adultos mayores con discapacidad con el programa MIS MEJORES AÑOS mediante el servicio de atención domiciliaria.
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	Si	Capacitar en derechos de ciudadanía en el Ecuador según la Constitución y las leyes actuales Velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales respecto de los derechos de las personas migrantes	Fortalecer las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Fortalecimiento de la capacidad ciudadana

6. MATRIZ DE RESPUESTAS A DEMANDAS CIUDADANAS

En cumplimiento al cronograma elaborado para el proceso de RC a los 23 días del mes de febrero de 2022 acogiéndose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los Presidentes de las Juntas parroquiales Rurales, las y los ciudadanos del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, Coordinadores de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, en cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de rendición de cuentas de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos, por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas de los grupos anteriormente mencionados, con el propósito de llevar a cabo la consulta ciudadana y determinación de preguntas sobre los que se informará a la ciudadanía en la rendición de cuentas del periodo 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

¡El desarrollo es ahora...!

En el desarrollo de la reunión se resalta la importancia de los procesos de transparencia y participación ciudadana, y la rendición de cuentas que además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos y una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus empresas públicas.

Los representantes ciudadanos de la Asamblea Local Provincial, conforman mesas de trabajo con la finalidad de analizar las herramientas de planificación con las que cuenta el GAD provincial y poder determinar los temas, y las preguntas a ser planteadas por parte de la ciudadanía, sobre las cuales deberá rendir cuentas el Gobierno provincial, sus empresas públicas y sus autoridades, se propone que se conformen grupos de trabajo de acuerdo a los componentes del Plan de desarrollo.

- ✓ Componente Biofísico
- ✓ Componente Sociocultural
- ✓ Componente Económico
- ✓ Componente de Asentamientos Humanos
- ✓ Componente de Movilidad, energía y conectividad
- ✓ Componente Político-Institucional y Participación Ciudadana
- ✓ Empresas Publicas

El trabajo de las mesas consistió en identificar los problemas en el cumplimiento de la gestión programática institucional, utilizando como herramienta los instrumentos de planificación con los que cuenta el GADPO, (Plan de Desarrollo, POA/PAPP y Oferta de campaña de la máxima autoridad), Una vez concluido la tarea en la mesas de trabajo, se dio lectura a las preguntas sobre los que se informara a la ciudadanía en la rendición de cuentas del periodo 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus empresas públicas.

Las preguntas ciudadanas se remitieron al GAD provincial mediante oficio N° ALCP -10-2022-0F de fecha 23 de febrero de 2022, dirigido a la Ingeniera Magali Orellana, recibidas en el GAD provincial con fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el señor Marcelo Jácome Alvarado, presidente de la Asamblea Local Ciudadana Provincial de Orellana.

El GAD provincial mediante reuniones de trabajo con el equipo técnico de rendición de cuentas, analizo y elaboro las respuestas a las preguntas ciudadanas que se detallan a continuación.

1 **Se informe sobre el total del presupuesto Institucional del año 2021**

2 **Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento del presupuesto inicial del**

año 2021

3 **Cuantos proyectos ejecuta el GAD provincial de Orellana y el porcentaje de avance**

4 **Se informe el proceso del Presupuesto Participativo y las prioridades de inversión del año 2021**

5 **Se informe sobre el avance del Centro de Atención de grupos prioritarios**

6 **Se dé información sobre el proyecto de entrega de equipos tecnológicos a los estudiantes de los centros educativos**

Respuesta pregunta uno:
Se informe sobre el total del presupuesto Institucional del año 2021

El total del presupuesto Institucional para el año 2021 se detalla en la siguiente tabla:

PRIORIDADES DE INVERSIÓN - EJERCICIO FISCAL 2021			
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y FUNCIONES DEL GADPO	**UNIDADES RESPONSABLES**	**ASIGNACIÓN**	**% DE ASIGNACIÓN**
GESTION ADMINISTRATIVA	Unidades de Asesoría y Apoyo	4.134.445,32	**12,89%**
INVERSION PUBLICA SOCIAL	Nacionalidades Obras Públicas Participación Ciudadana Planificación	20.685.053,98	**64,49%**
GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	Fomento Productivo Fomento Turístico Orellana Turismo EP Calmituyacu EP BAOEP EP	5.407.181,33	**16,86%**
GESTION AMBIENTAL	Gestión Ambiental y Competencia de Riego y Drenaje	1.848.509,29	**5,76%**
TOTAL		**32.075.189,92**	**100,00%**

Se anexa como medio de verificación el INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DELA PROVINCIA DE ORELLANA, elaborado por la Coordinación General Financiera, remitido al Ministerio de finanzas.

Respuesta pregunta dos:
Se informe sobre el porcentaje de cumplimiento del presupuesto inicial del año 2021

El porcentaje de cumplimiento del presupuesto inicial del año 2021 se detalla en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - 2021		
PROGRAMA	**UNIDAD/COORDINACION**	**% DE CUMPLIMIENTO**
GESTION ADMINISTRATIVA	Unidades de Asesoria y Apoyo	**91,66%**
INVERSION PUBLICA SOCIAL	Nacionalidades Obras Públicas Participación Ciudadana Planificación	**87,22%**
GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	Fomento Productivo Fomento Turístico Orellana Turismo EP Calmituyacu EP BAOEP EP	**97,35%**
GESTION AMBIENTAL	Gestión Ambiental y Competencia de Riego y Drenaje	**62,00%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO		**87,15%**

Se anexa como medio de verificación el INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DELA PROVINCIA DE ORELLANA, elaborado por la Coordinación General Financiera, remitido al Ministerio de finanzas.

Respuesta pregunta tres:
Cuantos proyectos ejecuta el GAD provincial de Orellana y el porcentaje de avance:

El número de proyectos del GAD provincial 2021 se detalla en las siguientes tablas:

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

OBJETIVO 1

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento y capacitación ambiental en el buen uso de los recursos naturales en las comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	43.739,14
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento ambiental dirigido a comunidades y sectores educativos en sobre los problemas del cambio climático en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	81.015,29
Difusión ambiental	Difusión ambiental	Fortalecimiento de la difusión ambiental y la reserva de biosfera Yasuni en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	119.925,36
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento al control ambiental en las comunidades rurales y áreas protegidas mediante herramientas técnicas y/o jurídicas frente a eventos antropogénicos en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	169.247,83
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Análisis ambiental para fortalecer procesos de control, monitoreo y conservación ambiental en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	133.168,85
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Fortalecimiento de los procesos de regulación ambiental de las obras del gobierno provincial en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	160.894,18
Prevención y control ambiental.	Prevención y control ambiental.	Monitoreo ambiental para fortalecer los criterios de cambio climático en apoyo a la conservación de la reserva de biosfera Yasuni en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	141.521,24
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento al manejo, conservación y protección participativo de microcuencas hidrográficas y riberas, mediante obras de ingeniería naturalista que incluye reforestación, forestación y revegetación con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	140.586,31
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento e incentivos ambientales para el diagnóstico, manejo, aprovechamiento forestal maderable, no maderable sostenible con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	147.931,26
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales con las comunas y comunidades rurales de la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	226.371,25
Patrimonio natural	Patrimonio natural	Fortalecimiento de los procesos de reforestación, protección y ornamentación mediante la producción de plantas en vivero, en la provincia de Orellana.	Gestión Ambiental	183.753,87

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 2

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Orellana es Tú Destino	Espacios Turísticos	Fortalecimiento de Espacios Turísticos para el destino "Orellana Turística"	Turismo	500.121,86
	Fluvial Turística	Fortalecimiento a la conectividad fluvial turística para el destino "Orellana Turística"	Turismo	33.500,00
	Internet Turístico	Fortalecimiento a la conectividad satelital, internet y zona Wi-Fi para el destino "Orellana Turística"	Jefatura de Productos Turísticos	25.176,34
	Promoción y Señalética Turística	Fortalecimiento a la Señalización al Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Jefatura de Promoción y Marketing Turístico	76.562,23
		Promoción del Destino "Orellana Turística	Turismo	159.747,49
	Capacitación Turística	Fortalecimiento del Destino "Orellana Turística" a través de la Capacitación y Legalización del Sector Turístico de la Provincia de Orellana	Turismo	232.549,59
	Orellana Turística	Promoción y Difusión de Orellana es tu destino a través agendas de expresión y desarrollo cultural, creación, producción, distribución, difusión, expresión artística, formación e investigación del producto turístico; Orellana, arte, cultura, belleza y producción	Turismo	300.000,00
	Empresas Públicas		Orellana Turismo EP	90.000,00

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 3

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Producción Agrícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Agrícola - Cadenas de valor	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Agrícola con enfoque de cadena de valor	Fomento Productivo	1.822.415,38
Producción Pecuaria Sostenible, Inclusiva y Resiliente	Pecuaria - Ganadería sostenible	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Pecuaria con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	1.216.640,42
Agroindustria: Asociatividad y Comercialización Inclusiva y Resiliente.	Post Producción y Mipymes - Emprender y agroindustria local	Proyectos para el Fortalecimiento a la Post Producción y Mipymes con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	343.034,18
	Empresas Públicas		Calmituyacu EP BAOEP EP	180.000,00

Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente.	Piscícola - Fortalecimiento a las cadenas de valor Piscícolas	Proyectos para el Fortalecimiento a la Producción Piscícola con enfoque de cadena de valor.	Fomento Productivo	427.433,85
Riego y drenaje agrícola	Riego y drenaje agrícola	Recuperación de suelos inundables a través de la implementación de sistemas de drenaje para impulsar la producción agropecuaria diversificada y el uso adecuado del suelo en las comunidades rurales de la provincia de Orellana	Gestión Ambiental	300.354,71
Orellana productiva, incluyente, innovadora y Resiliente.	Etno-producción	Fomento de la seguridad alimentaria y desarrollo productivo de las nacionalidades	Nacionalidades	258.739,59

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 4				
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PROYECTO**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**
Orellana Social y Educativa	Servicios Social	Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	1.260.077,28
Orellana Deportiva y Recreativa	Inclusión Social	Fortalecimiento de la práctica deportiva y recreación de las familias mediante su participación en la Provincia de Orellana	Participación Ciudadana	135.334,53
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Revalorización de los conocimientos e identidad cultural	Nacionalidades	291.888,74
Orellana identidad y saberes ancestrales	Patrimonio Ancestral	Fomento y recuperación de las costumbres y tradiciones ancestrales amazónicas	Nacionalidades	30.000,00
Orellana gobernanza comunitaria	Desarrollo social	Fortalecimiento socio-organizativo y garantía de derechos de las nacionalidades	Nacionalidades	182.773,06

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS OBJETIVO 5				
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**PROYECTO**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**
Orellana Organizada y Equitativa	Gestión y Desarrollo Social	Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e	Participación Ciudadana	913.035,42

		inclusión social y económica en los actores sociales de la Provincia de Orellana		
Orellana Transparente	Control Social	Implementación de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social, como mecanismo de participación ciudadana en la gestión de lo público, y lucha contra la corrupción.	Participación Ciudadana	113.942,40
Orellana Participativa	Presupuestación Participativa	Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, mediante la socialización, priorización y seguimiento de proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Participación Ciudadana	257.812,95

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 6

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Fortalecimiento a la infraestructura pública de interés social, cultural, recreativo y turístico	Dotación de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de la Provincia de Orellana	Obras Públicas	590.573,97
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Centro de atención prioritaria para los grupos vulnerables	Dotación de un Centro para Grupos de Atención Prioritaria de la Provincia de Orellana (CEGAP)	Obras Públicas	400.000,00
Programa de construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social	Viviendas de interés social con servicios básicos en el sector rural	Dotación de infraestructura de interés social Rural en la Provincia de Orellana	Obras Públicas	136.000,00

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 7

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de infraestructura productiva	Mejoramiento de la vialidad rural para la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción de la Provincia de Orellana	Obras Públicas	8.470.914,15
Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	Sistema integral de mejoramiento y mantenimiento de vías y articulación de infraestructura productiva	Mejoramiento, rectificación, ampliación y asfalto de la vialidad rural en la Provincia de Orellana	Obras Públicas	6.164.754,20

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS
OBJETIVO 8

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo.	Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana	Proyecto de Fortalecimiento y Capacitación en Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos en la Provincia de Orellana.	Planificación	34.164,20
Modernización de la Gestión Provincial.	Planificación del desarrollo y organización territorial	Formulación e implementación de herramientas de gestión para una efectiva intervención en el territorio de la Provincia de Orellana	Planificación	1.237.724,53
Orellana, Transparente y con Democracia Participativa	Las TIC's para el Desarrollo	Implementación de un Sistema Tecnológico de Información y Atención a la Colectividad de la Provincia de Orellana.	Planificación	52.711,76
Orellana con Seguridad Ciudadana	Gestión y Desarrollo Social	Implementación del Plan de Seguridad ciudadana con la Mesa Provincial de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional	Participación Ciudadana	154.607,29

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Se anexa como medio de verificación el INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES 2021 elaborado por la Coordinación General de Planificación Técnica

Respuesta pregunta tres:

Se informe el proceso del Presupuesto Participativo y las prioridades de inversión del año 2021

El proceso del presupuesto participativo del GAD provincial se desarrolla de acuerdo a la siguiente metodología:

El ciclo del proceso presupuestario.- El ciclo del proceso presupuestario abarca los siguientes pasos:

a) Programación presupuestaria,
b) Formulación presupuestaria,
c) Aprobación presupuestaria,
d) Ejecución presupuestaria,
e) Evaluación y seguimiento presupuestario,
f) Clausura y liquidación presupuestaria.

El proceso del Presupuesto Participativo, tiene como herramienta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Su funcionamiento se relaciona con el ciclo presupuestario definido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, y siguientes.

Proceso de la Presupuestación Participativa

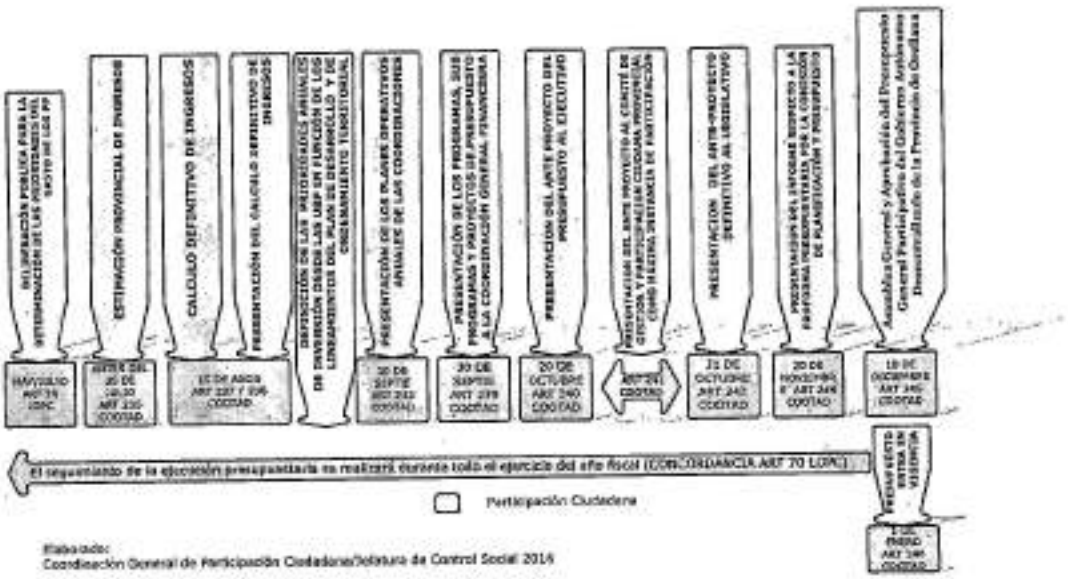

Del Presupuesto Participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
El Presupuesto Participativo, se constituye en un debate público sobre el uso de los recursos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir

la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, iniciara la deliberación para la elaboración del presupuesto participativo en el primer cuatrimestre, y su aprobación hasta diciembre de cada año.

Etapas de la Presupuestación Participativa

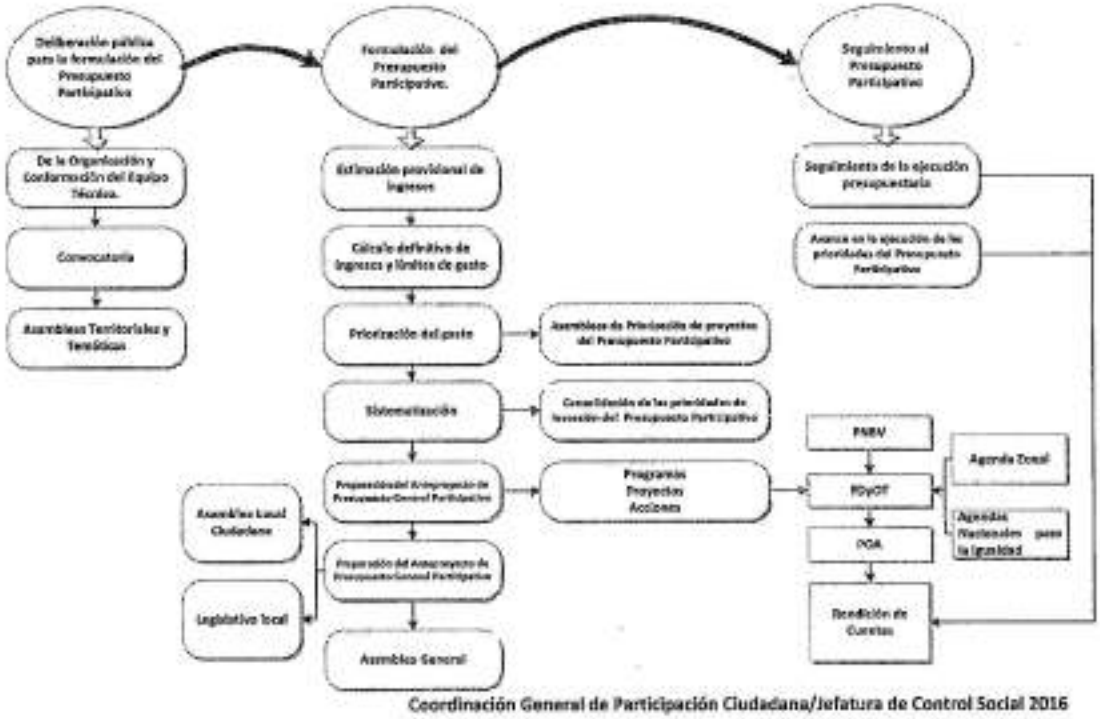

Coordinación General de Participación Ciudadana/Jefatura de Control Social 2016

Deliberación pública para la formulación del Presupuesto Participativo .

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación del presupuesto participativo, con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales representadas a través de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, y con las delegadas y delegados de las parroquias rurales, comunas, y; comunidades como unidades básicas de participación, de este nivel de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, el Consejo de Planificación y los integrantes del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, prepararan el proceso de socialización del Presupuesto Participativo, para el correspondiente año fiscal, que se llevara a cabo de acuerdo a las siguientes etapas:

a) Primera etapa.- Organización y Conformación del Equipo Técnico
b) Segunda etapa.- Convocatoria
c) Tercera etapa.- Talleres de deliberación publica con parroquias y Mesas Temáticas de Concertación Provincial.

a) Primera Etapa.- De la Organización y Conformación del Equipo Técnico.

El proceso para la deliberación publica, empieza con la conformación de un equipo técnico que lo lidera la Coordinación General de Participación Ciudadana, y lo integran técnicos delegados de las diferentes Coordinaciones Operativas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

La Coordinación General de Participación Ciudadana, preparara una exposición técnica y legal del proceso, para impartirla en los talleres de deliberación, enfocados a que la ciudadanía adquiera conocimientos básicos de la normativa que rige el Presupuesto Participativo.

En general en estos talleres se tratan los siguientes temas:

- Base legal del proceso.
- Funcionamiento y ciclo del presupuesto general participativo.
- Competencias exclusivas y funciones de este nivel de gobierno.
- Mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Derechos, obligaciones y responsabilidades.
- Normativa que rige a las personas y grupos de atención prioritaria.
- Principios de planificación y Presupuestación Participativa y; demás aspectos legales necesarios.

Para los talleres se contara con la siguiente información de respaldo.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana.
- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD's cantonales y parroquiales.

- Plan de trabajo de la autoridad.
- Histórico de proyectos ejecutados en procesos anteriores.
- Arreglos o previsiones logísticas.

b) Segunda Etapa.- Convocatoria

Se garantizara una amplia pero al mismo tiempo equitativa y responsable participación de la sociedad civil.

Participan las comunas, comunidades, organizaciones; y, demás formas de participación existentes en la provincia, la participación la realizaran a través de sus representantes legalmente reconocidos, es importante la presencia de los GADs, e instituciones vinculadas a la planificación del desarrollo. Las reuniones o talleres a realizarse se identificaran por:

- Talleres parroquiales de deliberación pública, en los que participan los titulares o delegados de los GADs municipales, los presidentes, vocales o delegados de los GADs parroquiales, presidentes de comunas y comunidades, presidentes de organizaciones sociales, y demás personas que deseen participar en forma individual o colectiva.

Participan las comunidades legalmente reconocidas de acuerdo a la Ordenanza Provincial vigente.

- Talleres de deliberación de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial, que se los realiza con los (as) coordinadores (as) de las mesas, y representantes de las organizaciones sociales que las conformen.
- Talleres de deliberación de la Mesa de las Nacionalidades Indígenas, se los realiza con los representantes de acuerdo a la nacionalidad.

c) Tercera Etapa.- Talleres de deliberación publica con parroquias y Mesas Temáticas de Concertación Provincial.

A través de un proceso de retroalimentación que lo lidera la Coordinación General de Participación Ciudadana, y que lo realiza con el apoyo del equipo técnico, se realizará el análisis de la situación actual de los ejes territorial y temático, para lo cual se tomara como referencia los datos estadísticos de proyectos ejecutados en procesos anteriores, impactos generados y resultados de los mismos, estos informes servirán como base para la identificación de necesidades y posterior priorización de proyectos del Presupuesto Participativo.

En esta etapa se utilizan las herramientas de planificación que los constituyen los PDOTs parroquiales, cantonales y provincial, como medios que permitan articular la planificación parroquial a la provincial, en base al diagnóstico y proyectos considerados en dichos planes.

El equipo técnico interviene en la aclaración de preguntas, cuestionamientos, aclaraciones o propuestas por parte de los asistentes, de acuerdo al tema y/o coordinación a la que pertenezcan los técnicos.

Para la realización de los talleres se organizan mesas de trabajo, en las que se inicia un espacio de dialogo y discusión para la identificación de problemas y priorización de oportunidades, se discuten los principales problemas identificados a partir de sus causas y los efectos generados, permitiendo diferenciar los problemas que pueden solucionarse en el corto, el mediano y el largo plazo. Uno de los criterios a tener en cuenta para priorizar las soluciones (proyectos), es que éstas tienen que ser coherentes con los objetivos estratégicos del PDOT, con las competencias exclusivas, concurrentes y residuales y funciones de este nivel de gobierno, para el efecto la Coordinación General de Planificación, realizara una exposición relacionada a las políticas, programas, proyectos, indicadores y metas contemplados en la planificación institucional y las de los GADs.

El objetivo final de este proceso es definir las líneas de acción (lineamientos estratégicos /políticas públicas y/o programas) a la que se van a direccionar los recursos asignados del Presupuesto Participativo Anual, para en una posterior etapa definir las prioridades de inversión.

Formulación del Presupuesto Participativo.

Paso 1. Estimación provisional de ingresos .- Antes del 30 de julio la Coordinación Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, realizará la estimación mediante los ingresos históricos del presupuesto, es decir, el presupuesto general del Estado, cooperación financiera o cobro de tasas, impuestos u otros.

Paso 2. Cálculo definitivo de ingresos y límites de gasto .- El Coordinador (a) financiero(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, presenta el cálculo definitivo de ingresos y lo comparte con el ejecutivo, para que se dé la primera revisión técnico-política de inicio del presupuesto.
En esta instancia se convoca al Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, a fin que sea conocedor del cálculo definitivo de ingresos, de igual manera el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, asignará el monto y porcentaje para el Presupuesto Participativo. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo, para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
Con estos elementos se convoca a la ciudadanía y al resto de actores para la priorización del gasto.

Paso 3. Priorización del gasto.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, una vez determinado el porcentaje y el monto destinado al Presupuesto Participativo, establecerá los criterios sobre los que se asignara el presupuesto en los ámbitos territorial y temático.
El monto asignado se lo podrá determinar en función del número de población en el territorio; de las necesidades básicas de la población; del nivel de respuesta y gestión de la población; de los objetivos y contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; el histórico de presupuestos anteriores o una combinación de todos estos criterios.
Para la priorización de proyectos se aplicara el procedimiento de toma de decisiones, para ello los habitantes realizaran reuniones, asambleas y/o se instalarán mesas de trabajo, comisiones o demás mecanismos de diálogo, tomando en consideración las necesidades y prioridades identificadas en la etapa de la deliberación pública. El resultado de este paso es la definición de acuerdos, de manera participativa, sobre las prioridades de inversión, manejo del presupuesto y ejecución de proyectos que se implementarán con el Presupuesto Participativo el siguiente año, enmarcadas en los lineamientos del PDOT, competencias exclusivas y funciones de este nivel de gobierno.
En el caso temático, se reúnen las mesas para priorizar los proyectos relativos a su temática, los cuales se implementarán con el Presupuesto Participativo, alineados al PDOT, competencias exclusivas y funciones de este nivel de gobierno.
Si existieran propuestas de autogestión de recursos para la ejecución de proyectos, estos fondos deberán estar aprobados a la fecha de la formulación del presupuesto, y deberán garantizar el financiamiento completo de los proyectos propuestos, a fin de evitar desfases en la planificación operativa y presupuestaria.

El proceso de priorización se plasma en actas de acuerdos y compromisos, las mismas que reflejaran los resultados de los diálogos ciudadanos, plasmados en planes, programas y proyectos.

Paso 4. Sistematización .- Los resultados de los diálogos ciudadanos, serán sistematizados por el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, una vez sistematizados, la información consolidada y validada se remite a la Coordinación General Financiera, a la Coordinación General de Planificación, y a las coordinaciones operativas, a fin que la consideren para la preparación de los Planes Operativos Anuales, y la correspondiente presentación de los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto por cada una de las coordinaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
Se contestara por escrito la conformidad por cada una de las coordinaciones.

Paso 5. Preparación del Anteproyecto del Presupuesto .-La Coordinación General Financiera, teniendo en cuenta la estimación provisional de ingresos, los proyectos internos de las coordinaciones, el plan de trabajo de la autoridad, el PDOT de la provincia, y; las propuestas de inversión acordadas en los diálogos ciudadanos, desarrolla un primer diseño de presupuesto que se denomina anteproyecto de presupuesto.

Paso 6. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto al Ejecutivo .- El Coordinador (a) financiero (a), una vez elaborado el anteproyecto lo presenta al ejecutivo, con anterioridad se debe convocar al Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, que actúa como la máxima instancia de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, y al Consejo de Planificación, para que conozcan en detalle el anteproyecto y puedan realizar las observaciones pertinentes a éste. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Paso 7. Presentación del Anteproyecto al Legislativo .- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, tomando en cuenta las recomendaciones del Consejo de Planificación, y del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, realiza los ajustes necesarios y entrega el anteproyecto revisado técnicamente para conocimiento y análisis del legislativo. La Coordinación General Financiera y de Planificación Técnica, realizaran una exposición para que los miembros del legislativo conozcan el anteproyecto. Una vez presentado, el anteproyecto se denomina proyecto de presupuesto.

Paso 8. Análisis del Proyecto de Presupuesto .- Los miembros del legislativo reciben oficialmente el proyecto y lo analizan. El legislativo tiene la labor de analizar que el proyecto de presupuesto tenga la coherencia con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, la planificación local, la planificación nacional y que respondan a las distintas normas especialmente las previstas en el COPFP.

Paso 9.- Asamblea General y Aprobación del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana .

Luego del análisis y observaciones de la comisión de legislación, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana convocara al Sistema de Participación Ciudadana, para llevar a cabo la Asamblea General.
Mediante una amplia convocatoria participaran los presidentes o representantes de las unidades básicas de participación, como comunas, comunidades, barrios, parroquias rurales, gremios, organizaciones sociales; y, los ciudadanos que habitan en cualquier lugar de la jurisdicción de la Provincia de Orellana, interesados en participar en la Asamblea.
La Asamblea presidida por el Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, se informara de los montos del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, y las prioridades de inversión producto del proceso de Presupuestación y Planificación Participativa Anual, el informe se respaldara de un impreso de la "Cartilla de La Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo Anual".
Se aprobara el informe mediante un sistema democrático de votación ordinaria, las decisiones se basan en los principios de respeto e inclusión de las diversas identidades territoriales y temáticas, con equidad de género y generacional.
En sesión de consejo, se realizara en segunda instancia la aprobación del presupuesto general participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
Una vez aprobado el proyecto de presupuesto, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, a partir del primero de enero (Artículo 248 del COOTAD). Aprobado definitivamente el presupuesto se remitirá al Ministerio de Finanzas (Artículo 112 del COPFP).

Seguimiento.- El seguimiento de la ejecución presupuestaria, se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal por la Coordinación General Financiera.
El avance en la ejecución de las prioridades del presupuesto participativo, lo realizara la Coordinación General de Participación Ciudadana, cuyos avances se remitirán de forma cuatrimestral a la Coordinación General de Planificación

Se anexa como medio de verificación el BANCO DE PROYECTOS DEL PP 2021 elaborado por la jefatura de Presupuestación Participativa de la Coordinación General de Participación Ciudadana

Respuesta pregunta cinco:
Se informe sobre el avance del Centro de Atención de grupos prioritarios

El proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA "CEGAP" EN EL BARRIO UNIÓN IMBABUREÑA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, es ejecutado por el GAD provincial de Orellana, el monto del contrato corresponde a la suma de 1.301.738,84.
El contrato se firmo con fecha 13 de enero de 2022, con un plazo para la ejecución de la obra de 150 días.
El 26 de enero de 2022, se indica como fecha de inicio de la obra, actualmente se han otorgado dos ampliaciones de tiempo, por motivos expresos que se encuentran estipuladas en las condiciones del contrato.
Actualmente la obra presenta un porcentaje de avance acumulado del 35,17 % de acuerdo a la planilla de avance de obra No 2.

Se anexa como medio de verificación:

- Planilla de avance de obra No 2.
- Render
- Plano de implantación

Respuesta pregunta seis:

Se dé información sobre el proyecto de entrega de equipos tecnológicos a los estudiantes de los centros educativos

La entrega de equipos tecnológicos a los estudiantes de los centros educativos se lo realiza en cumplimiento a la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS COMO INCENTIVOS A LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO.

En el año 2021 se realizaron las siguientes entregas:

No.	CANTÓN	PARROQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR
1	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Fisco misional Padre Miguel Gamboa	32
2	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Presidente Tamayo	18
3	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Fisco misional De Orellana Yachana Inti	45
4	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Giovanni Calles	11
5	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Ciudad De Coca	8
6	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Del Milenio Amazonas	46

7	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Francisco Orellana	24
8	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Arturo Borja	7
9	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Licenciada Carmita Teneda	6
10	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Comunitária Intercultural Bilingüe Guardiana de La Lengua y de los Saberes Mushuk Ayllu	13
11	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Victor Sergio Ron Vega	11
12	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Del Milenio Jorge Rodríguez Román	20
13	Francisco de Orellana	El Coca	Unidad Educativa Medardo Ángel Silva	12
14	Francisco de Orellana	El Coca	Colegio De Bachillerato Técnico Narcisa De Jesús	18
15	Francisco de Orellana	Zona Urbano Marginal de Francisco de Orellana	Unidad Educativa Manabí	6
16	Francisco de Orellana	San José de Guayusa	Unidad Educativa Wayusa	17
17	Francisco de Orellana	Nuevo Paraíso	Unidad Educativa Princesa Toa	13
18	Francisco de Orellana	La Belleza	Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	33
19	Francisco de Orellana	La Belleza	Unidad Educativa Cabo Wilson Cueva Piliajo	16
20	Francisco de Orellana	La Belleza	Unidad Educativa La Belleza	7
21	Francisco de Orellana	El Dorado	Unidad Educativa David Clark	10
22	Francisco de Orellana	Taracoa	Unidad Educativa Benjamín Carrión	10
23	Francisco de Orellana	Taracoa	Unidad Educativa La Esperanza	37
24	Francisco de Orellana	La Belleza	Unidad Educativa Andrés Alvarado	4
25	Francisco de Orellana	Dayuma	Unidad Educativa Dayuma	41
26	Francisco de Orellana	Dayuma	Unidad Educativa Yasuni	32
27	Francisco de Orellana	Alejandro Labaka	Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Amawta Samay	15
28	Francisco de Orellana	El Edén	Unidad Educativa El Edén	5
29	Francisco de Orellana	Alejandro Labaka	Unidad Educativa Vicente Mamallacta	10
30	Francisco de Orellana	Inés Arango	Unidad Educativa Tiguino	14
31	Francisco de Orellana	Inés Arango	Unidad Educativa Flor De Oriente	26
32	Loreto	Loreto	Unidad Educativa Fisco misional Juan Pablo Ii	31

33	Loreto	Loreto	Unidad Educativa Fiscal Municipio De Loreto	25
34	Loreto	San José de Dahuano	Unidad Educativa Ávila	26
35	Loreto	San Vicente De Huaticocha	Unidad Educativa Monseñor Alejandro Labaka	20
36	Loreto	San José de Dahuano	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Capitán Pablo Villarroel Fuentes	7
37	Loreto	Ávila Huiruno	Unidad Educativa Del Milenio Huiruno	52
38	Loreto	Puerto Murialdo	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe José María Tandalla	7
39	Loreto	Puerto Murialdo	Unidad Educativa Padre Ricardo Nardi	22
40	Loreto	San José De Payamino	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe San Francisco De Asís	90
41	La Joya de Los Sachas	San Sebastián del Coca	Unidad Educativa Rio Coca	19
42	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Institución Educativa Especializada Reid Ángeles De Luz	8
43	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Unidad Educativa Dayuma Kento	14
44	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Unidad Educativa Agoyán	7
45	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Unidad Educativa Ciudad De Ibarra	11
46	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Unidad Educativa Monseñor Oscar Arnulfo Romero	28
47	La Joya de Los Sachas	Joya de Los Sachas	Unidad Educativa 12 De Febrero	50
48	La Joya de Los Sachas	Rumipamba	Unidad Educativa Rumipamba Bilingüe	10
49	La Joya de Los Sachas	Pompeya	Unidad Educativa San Antonio	7
50	La Joya de Los Sachas	San Sebastián del Coca	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Yaku Rumi	16
51	La Joya de Los Sachas	San Sebastián del Coca	Unidad Educativa Imbabura	6
52	La Joya de Los Sachas	Unión Milagreña	Unidad Educativa Río Chingual	30
53	La Joya de Los Sachas	Enokanqui	Unidad Educativa 30 De Abril	78
54	La Joya de Los Sachas	Rumipamba	Unidad Educativa Princesa Paccha	12
55	La Joya de Los Sachas	Lago San Pedro	Unidad Educativa Lago San Pedro	6
56	La Joya de Los Sachas	3 De Noviembre	Unidad Educativa 24 De Octubre	50
57	La Joya de Los Sachas	Unión Milagreña	Unidad Educativa Galo Plaza Lasso	4
58	La Joya de Los Sachas	San Carlos	Unidad Educativa Coronel Emilio Suárez	36

59	Aguarico	Nuevo Rocafuerte	Unidad Educativa Tiputini	54
60	Aguarico	Cononaco	Unidad Educativa Del Centro Intercultural Bilingüe Dicaro	10
61	Aguarico	Nuevo Rocafuerte	Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte	25
62	Aguarico	Cononaco	Unidad Educativa Nampawe Onkyere Yatewe	1
63	Aguarico	Santa María de Huiririma	Unidad Educativa San Francisco de Asís	11
64	Francisco De Orellana	El Coca	Centros Educativos	36

Se anexa como medio de verificación la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS COMO INCENTIVOS A LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO.

Elaborado por:

Tnlg. Alberto I Celi M
JEFE DE CONTROL SOCIAL
RESPONSIBLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

Tnlg. Alberto Celi M.
JEFE DE CONTROL SOCIAL